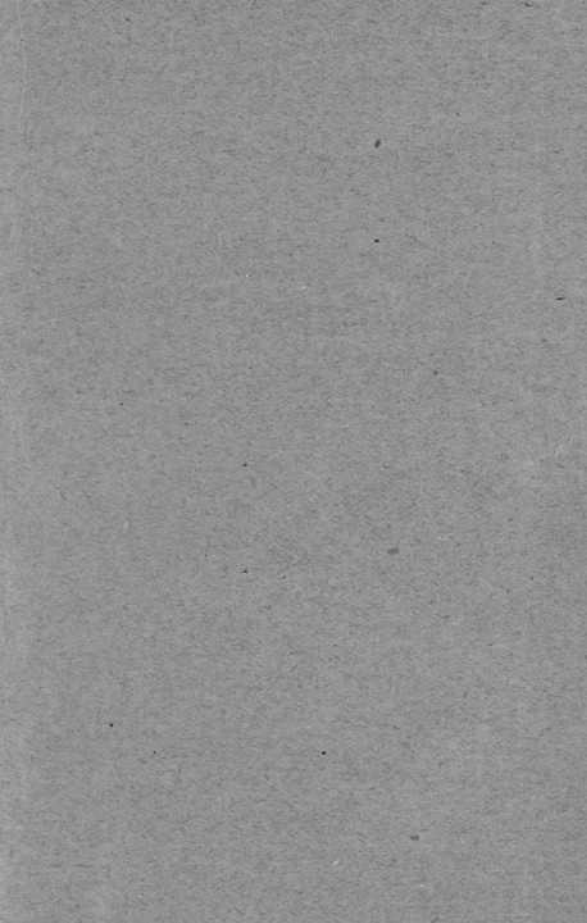
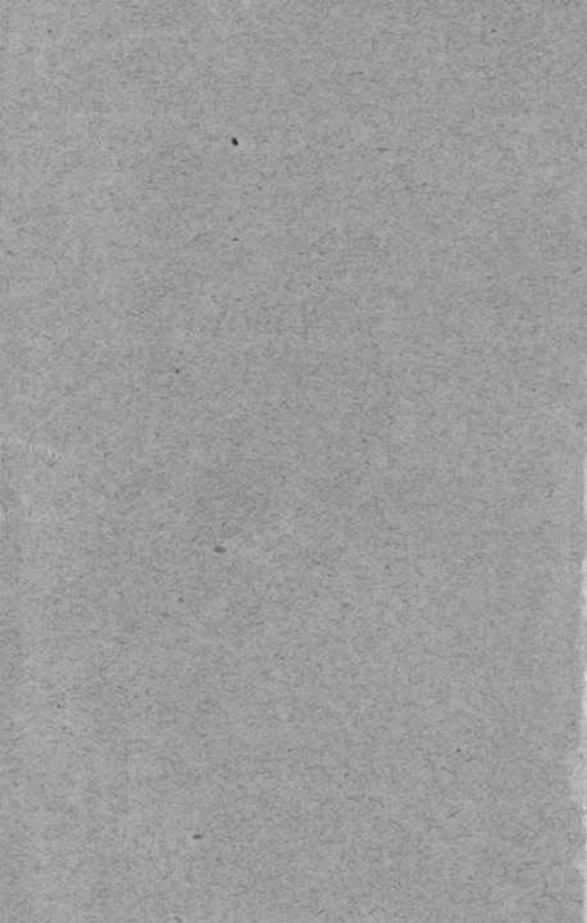


64.

ORACIONES DE VISITA











Enrique de Ossó, Pbro.

# REGLAMENTO

## Y ORACIONES DE VISITA

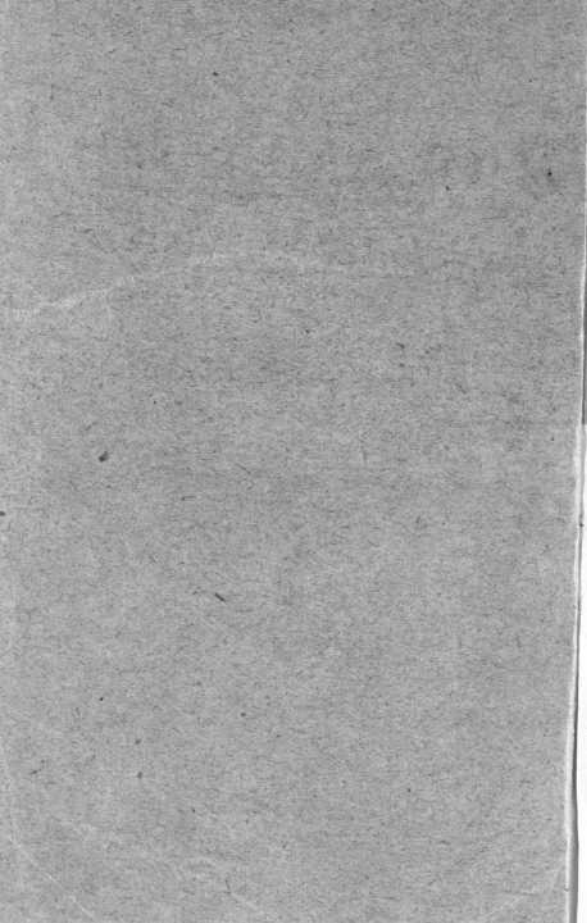
de la Archicofradía de Jóvenes  
Católicas, hijas de María Inma-  
culada y Santa Teresa de Jesús,  
\* Patronas de las Españas, \*



BARCELONA

LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA, Pino, 5

1906





# REGLAMENTO Y ORACIONES DE VISITA

PARA LA

## ARCHICOFRADÍA TERESIANA



X Este concierto querría hiciésemos los que nos amamos en Cristo, que como otros en estos tiempos se juntan en secreto para ir contra Su Majestad, y ordenar maldades y herejías. procurásemos juntarnos alguna vez, para desengañar unos á otros y decir en lo que podríamos enmendarnos y contentar más á Dios.

Aficionémonos al bien de las almas y aumento de la Iglesia, que el Señor aprecia más un alma que por nuestra industria y oración le ganásemos, que todos los servicios que le podemos hacer.

(*Santa Teresa de Jesús, V, c. XVI; Fund. c. V*).

X La Asociación de Jóvenes Católicas en los tiempos presentes es admirablemente oportuna. Ella está destinada al renacimiento de la fe en las familias, á restablecer el reinado social de Jesucristo y á salvar á España.

(*Benito, Obispo de Tortosa*).

La Archicofradía de Jóvenes Católicas es necesaria para preservar la juventud de los peligros de perversión.

(*Narciso, Obispo de Salamanca*).

X Tengo para mí que la Congregación Teresiana está destinada á salvar la fe en España.

(*José, Obispo de Urcel*).

X La Congregación de Jóvenes Católicas, Hijas de María y Teresa de Jesús, es el arca santa donde deben guarecerse las doncellas que quieran librarse del diluvio de corrupción.

(*Fr. Fernando, Arzobispo de Valladolid*).

Atendiendo á los frutos abundantes de santidad que produce en las almas la Asociación de Jóvenes Católicas, la elevamos al rango de Archicofradía primaria con todos los honores, derechos, prerrogativas é indulgencias correspondientes.

(*Pío IX, Breve de 17 de Diciembre de 1875*).

¡VIVAN MARÍA Y TERESA DE JESÚS!

---

# REGLAMENTO

Y

## ORACIONES DE VISITA

DE LA

Archicofradía de Jóvenes Católicas

### HIJAS DE MARÍA INMACULADA

Y

SANTA TERESA DE JESÚS

Patronas de las Españas

**POR D. ENRIQUE DE OSSÓ**

PRESBITERO



BARCELONA

LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA, Pino, 5

1906

X  
Dadme cada día un cuarto de hora de oración ó meditación, y yo os daré el cielo... Almas, orad, orad, orad, porque todo lo puede la oración.

(*Santa Teresa de Jesús*).

X  
Toda mi ansia era y aún es, que pues tiene el buen Jesús tantos enemigos y tan pocos amigos, que éstos fuesen buenos... ¡Oh hermanas mías en Cristo! Ayudadme á suplicar esto al Señor, que para esto os juntó Su Majestad. Este es vuestro llamamiento... Todas ocupadas en oración por los que son defensores de la Iglesia y predicadores, ayudemos en lo que pudiéremos á este Señor mío, que tan apretado le traen aquellos á quienes ha hecho tanto bien.

(*Santa Teresa de Jesús á sus Hijas*).

#### VICARIATO GENERAL DE LA DIOCESIS DE BARCELONA

Por lo que á Nos toca, concedemos nuestro permiso para publicarse la reimpresión del opúsculo titulado: *Reglamento y oraciones de visita de la Archicofradía de Jóvenes católicas, etc.*, por D. Enrique de Ossó, Pbro., mediante que de nuestra orden ha sido examinado y no contiene, según la censura, cosa alguna contraria al dogma católico y á la sana moral. Imprímase esta licencia al principio ó final del opúsculo, y entréguense dos ejemplares de éste, rubricados por el Censor, en la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado.

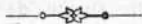
Barcelona, 24 Julio de 1906.

*El Vicario general,*

† RICARDO, *Obispo de Eudowia.*

*Por mandado de Su Señoría,*  
LIC. JOSÉ M.<sup>a</sup> DE ROS, *Pbro.*  
*Scric. Canc.*

ORIGEN Y PROGRESOS  
DE LA  
ARCHICOFRADIA DE JOVENES CATOLICAS  
DE MARÍA INMACULADA  
Y SANTA TERESA DE JESÚS



Todas las obras de Dios tienen por lo común humildes los principios, y el haberlo tenido nuestra querida Archicofradía nos hizo creer que era obra de Dios. Corría el año 1873, y con él un torrente de perversión y desenfreno, engrosado por predicaciones impías que sin cesar de aquí y allí se precipitaban sobre nuestra desventurada España para arrancarle la fe, y con ella á Dios. Cumplábase al pie de la letra aquel desgarrador quejido de nuestra gran Ceadadora de la fe, Santa Teresa de Jesús: «Estáse ardiendo el mundo, quieren tornar á sentenciar á Cristo, quieren poner su Iglesia por el suelo, deshechos los templos, perdidas tantas almas, los Sacramentos quitados... Toda la multitud sigue á Lucifer; no halla Cristo de quien se fiar; y lo peor es que muchos se muestran amigos en público y véndenlo en lo secreto. Para todos sois cobardes, ¡oh cristianos! sino es para ir contra vuestro Dios...» Y meditando

este grito de alarma de nuestra excelsa Patrona, resolvimos llevar nuestro granito de arena para formar un dique á tan devastador aluvi6n, fijando nuestra consideraci6n en la juventud cat6lica femenil. Tratamos por ello de reunir las especialmente bajo el manto de Santa Teresa de Jes6s, ya que bajo el de Mar6a lo estaban, con el fin de inculcarles el esp6ritu de celo por los intereses de Jes6s que devoraba á la Santa de nuestro coraz6n, haci6ndolas animosas, varoniles, tales que espantasen á los hombres. «De esta suerte, dec6bamos, revivar6 en las doncellas espa6olas la gran figura de la nobil6sima Teresa de Jes6s en estos tiempos de degradaci6n, de envilecimiento, de miseria. Y como en sus d6as la gran Teresa de Jes6s holl6, acoce6 y desbarat6 al demonio y á sus secuaces que aportillaban el reino de Cristo, hoy d6a renovar6 la Santa igual prodigio en nuestra Espa6a por medio de sus hijas, inspir6ndoles sus virtudes, sus gracias, su genio y su car6cter nobil6simo.» He ah6 la idea que precedi6 á la formaci6n de la Congregaci6n Teresiana. Formar un ej6rcito aguerrido y decidido de doncellas cristianas que, bajo la direcci6n y salvaguardia de Mar6a y Teresa de Jes6s, las dos Capitanas invencibles que m6s estragos han causado en las huestes de Satan6s y m6s han aumentado las filas del ej6rcito de Cristo Jes6s, peleasen en defensa de sus divinos intereses. He ah6 nuestro fin. ¿Por qu6 medios? Por la oraci6n, la lectura de las obras celestiales de la Ser6fica Doctora, y el buen ejemplo.

Por ello señalamos un cuarto de hora de oración diario, porque es el único medio eficaz que con seguridad puede guiarlas al cielo; la visita cada semana, y una Comunión al mes. Y si acaso estos medios, por uso cotidiano ó frecuente, perdían su eficacia por la miseria de la humana condición, se les fijó unos ejercicios espirituales cada año, para limpiar, templar y restaurar estas armas espirituales, y con ello asegurar más y más su eterna salvación.

Tratamos, pues (impreso el Reglamento, aprobado é indulgenciado por nuestro señor Obispo), de la instalación de la Asociación el día de la Virgen de Nuestra Señora del Pilar, que le ha dado firmeza; y el día de la gran heroína española Santa Teresa de Jesús la instalamos canónicamente en la espaciosa iglesia del Seminario de Tortosa, en presencia de Jesús Sacramentado, de nuestro ilustrísimo Prelado y de un inmenso concurso de fieles. Siete jóvenes doncellas formaban tan sólo la Junta. Y con los cirios encendidos en la mano renovaron en voz alta las promesas del santo Bautismo é hicieron su profesión de fe. ¿Y quién lo hubiera predicho? Al fin del año eran ya setecientas. Instalóse luego ¡cosa providencial! en Benicarló y en Calaceite, los dos primeros pueblos, después de Tortosa, que abrieron sus puertas á esta obra de celo: de los cuales el primero pertenece al antiguo reino de Valencia, y el otro al de Aragón. De suerte que la celestial Baratona quiso tomar posesión en seguida de todo el antiguo reino de la coronilla

de Aragón enclavado en nuestra diócesis. Cataluña, Valencia y Aragón fueron los primeros pueblos de España que izaron, sostuvieron y sostienen con gloria la enseña gloriosa de la Congregación Teresiana, para desde allí, bien apoyada en esos tres firmes estribos, extender sus conquistas á toda España, y aun á todo el mundo.

En menos de tres años hemos visto crecer y desarrollarse este árbol frondoso, este grano de mostaza sembrado en el corazón de la España católica en días de perversión y general desconcierto, y cobijarse y guarecerse bajo su sombra bienhechora y entre sus ramas á millares de avecillas, las que cual cándidas palomas han hallado allí grato solaz, dulce contentamiento, seguridad, y la paz del corazón. Barcelona, Lérida, Manresa, Gracia, Sabadell, Igualada, Tarragona, Teruel, Segorbe, Castellón de la Plana, Valencia, Valladolid, Cádiz, Avila, Zaragoza, Salamanca, Badajoz, Huesca, Cuenca, Alicante, Alba de Tormes, Guernica, Vinaroz, Nules, Morella, Mora de Ebro, Yecla, y cien otros lugares, se glorian de tener Hijas de María y Teresa de Jesús, que emulando las virtudes y el espíritu de tan soberanas Princesas, son el encanto de su familia, la gloria de la Religión y la levadura de la corrompida sociedad. No es de maravillar, pues, que los Prelados españoles hayan bendecido y amparado tan santa obra. Pero sí es de maravillar que después de dos años y dos meses de haber sido canónicamente erigida nuestra Asociación Te-



resiana, el bondadoso é inmortal Pío IX, de felicísima memoria, acreditando su gran devoción, fe, confianza y amor á nuestra gran Santa, cuya letrilla: *Nada te turbe, nada te espante*, le daba ánimo y firmeza en medio de sus grandes tribulaciones, quiso darnos su Apostólica Bendición y poner el sello á nuestra obra, elevando, sin haberlo solicitado nosotros, por creernos todavía indignos de tan singular gracia, nuestra humilde Congregación Teresiana al rango de Archicofradía primaria con todos los honores, derechos, prerrogativas, preeminencias é indulgencias acostumbradas, facultándonos para agregar y comunicar estas indulgencias á todas las Congregaciones del mismo nombre y Estatutos de nuestra España que nos lo pidan. Verdaderamente exclamamos al recibir tal merced: Ya moriremos gozosos, porque hemos visto descender del cielo, con esta bendición del Vicario de Jesucristo, la aprobación de nuestra obra de celo por los intereses de Jesús de Teresa y de Teresa de Jesús.

Sólo añadiremos aquí, para satisfacción de los devotos de la Santa, y en recomendación de esta nuestra querida Congregación, el juicio que le ha merecido á nuestro sabio y celoso Obispo de Tortosa, que al aprobar sus Estatutos la calificó ya de admirablemente oportuna, dos años después de hallarse instalada, con motivo del fruto extraordinario que dieron los santos ejercicios en Cherta:

«La Asociación de Hijas de María Inmacu-

lada y Santa Teresa de Jesús está ya juzgada, en vista de los brillantes hechos de salud para las almas que ha dado y sigue dando dentro y fuera de nuestra diócesis donde está establecida. El árbol se conoce por los frutos. Ya no falta sino que se extienda y consolide: lo demás es obra del tiempo y de la gracia.

«Y ese *demás* es no menos que el renacimiento de la fe en las familias, el restablecimiento del reino social de Nuestro Señor Jesucristo, y la salvación de España. Ni se diga que son exageradas y absurdas estas aspiraciones de una humilde Asociación de Jóvenes doncellas. ¿Qué hay que no lo pueda la mujer? La fe de una Mujer introdujo en el mundo á Jesucristo, una Mujer lo dió á conocer á las naciones, una Mujer lo sostuvo en su glorioso trono contra los porfiados asaltos de todos sus enemigos: *Gaude Maria Virgo, cunctas hæreses sola interemisti in universo mundo*. Lo que esa gran Mujer hizo una primera vez, ¿por qué no podrá hacerlo una segunda? Y las jóvenes católicas serán, así lo esperamos, cooperadoras poderosas de esa gloriosa y salvadora restauración.

«Colocadas bajo los auspicios de la gran Madre de Dios, la Mujer que hizo aquellas maravillas, y acaudilladas por otra mujer que no puede ciertamente comparársele, pero que no es indigna de ella, por la ínclita Teresa de Jesús, que ha sido apellidada justamente «el martillo de la herejía, el sostén del Catolicismo y el apóstol de España,» las Jóvenes católicas reanimarán las antiguas creencias, y harán

revivir el espíritu religioso amortiguado en las familias; y en cuanto esto suceda, será otra vez cristiano el espíritu público, y cristiana la sociedad, porque ésta es lo que son las familias que la constituyen.

«Manos españolas, á despecho de la España, están abriendo al error las puertas de la nación. Pongamos por nuestra parte á la puerta del hogar doméstico á la jóven católica, armada con el escudo de la fe y el encanto moral de sus virtudes, y ella le cerrará la entrada. Más aún. Si por sorpresa, por incuria, por culpable complicidad de los naturales guardadores de los intereses religiosos de la familia, el error llegare á franquearla y á tomar asiento en medio de ésta, la Jóven católica le impondrá respeto, le creará obstáculos, le aislará, le hostilizará, no le dará tregua hasta que lo haya arrojado de su seno. Siempre, en esta clase de luchas, á la mujer católica para vencer le ha bastado combatir, porque nunca el error ha podido arraigar donde la mujer católica no se ha hecho su cómplice.

«Nada, pues, más natural que el favor que á la Asociación de Jóvenes católicas han dispensado los Prelados de la Iglesia, y singularmente el Sumo Pontífice.»

*(Boletín oficial eclesiástico del obispado de Tortosa, Mayo de 1875).*

**BREVE** de Su Santidad Pío Papa IX elevando la Asociación espiritual de Jóvenes católicas de María Inmaculada y Santa Teresa de Jesús, establecida canónicamente en Tortosa, al rango de Archicofradía primaria, con todos los honores, derechos, prerrogativas é indulgencias acostumbradas.

PIUS PP. IX

Ad Perpetuam Rei Memoriam. Expositum Nobis est piam Puellarum Sodalitatem ab Immaculata Beatæ Mariæ Virginis Conceptione et à S. Theresia de Jesu in Diœc. Dertusen. canonicè erectam, spiritualibusque gratiis per Nos ditatam, benedicente Domino, adeo esse propagatam ut eadem in pluribus Hispaniarum Diœcesibus vigeat, uberesque pietatis fructus producat. Hinc ad majorem Dei gloriam, et ad hujusce Sodalitii decus et incrementum, ab ejusdem Sodalitii institutore et moderatore supplicatum Nobis est, ut illud Archisodalitii nomine et privilegiis honestare ac augere velimus. Nos igitur hujusmodi votis obsecundare, omnesque et singulos, quibus hæ Litteræ Nostræ favent, peculiari prosequi beneficentia volentes, et à quibusvis excommunicationis et interdicti, aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris et pœnis quovis modo vel quavis de

causa latis, quas si forte incurrerint, hujus tantum rei gratia absolventes, ac absolutos fore censentes Sodalitatem prædictam in civit. vel Diœc. Derthusen. canonice institutam in Archiconfraternitatem cum omnibus juribus, honoribus, prærogativis, ac prææminentis solitis et consuetis, Apostolica auctoritate Nostra, tenore præsentium, perpetuo erigimus atque instituimus. Præterea Archiconfraternitatis erectæ Moderatori pro tempore, ut alias ejusdem nominis atque instituti Sodalitates, ubique in Regno Hispaniarum existentes, et canonice erectas, eidem Archiconfraternitati, servatis tamen forma Constitutionis fel. rec. Clementis VIII Predecessoris Nostri, ceterisque Apostolicis Ordinationibus desuper editis; aggregare, illisque omnes et singulas Indulgentias, peccatorum remissiones, ac pœnitentiarum relaxationes, ipsi Sodalitati sic in Archisodalitatem à Nobis erectæ ab Apostolica Sede concessas, quæ tamen communicabiles sint, communicare libere liciteque possit et valeat, Apostolica item auctoritate Nostra, hisce Litteris, perpetuum in modum, pariter concedimus atque indulgemus. Decernentes has Litteras Nostras firmas, validas, et efficaces subsistere et fore suosque plenarios et integros effectus sortiri et obtinere, illisque, ad quos spectat, ac pro tempore spectabit, in omnibus et per omnia plenissime suffragari, sicque in præmissis per quoscumque judices, et delegatos etiam causarum Palatii Apostolici Auditores judicari et definiri debere, atque

irritum et inane, si secus super his à quoquam quavis auctoritate scienter vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus Constitutionibus et Sanctionibus Apostolicis, et, quatenus opus sit, præfata Sodalitatis, aliisque quibusvis etiam juramento, confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis Statutis et consuetudinibus, privilegiis quoque, indultis, et Litteris Apostolicis, in contrarium præmissorum quomodolibet concessis, confirmatis, et innovatis, quibus omnibus et singulis, illorum tenores præsentibus pro plene et sufficienter expressis, ac de verbo ad verbum insertis habentes, illis alias in suo robore permensuris, ac præmissorum effectum hac vice dumtaxat specialiter et expresse derogamus, ceterisque contrariis quibuscumque. Datum Romæ apud S. Petrum sub Annulo Piscatoris die XVII Decembris MDCCCLXXV, Pontificatus Nostri anno trigesimo.

J. CARD. ASQUINIUS.

*Lugar del sello.*

# SUMARIO DE INDULGENCIAS

CONCEDIDAS Á LA

## ARCHICOFRADÍA DE JÓVENES CATÓLICAS

HIJAS DE MARÍA Y TERESA DE JESÚS



Pío Papa IX ha concedido á todas las Jóvenes católicas que ingresen en la Archicofradía Teresiana una indulgencia plenaria en el día de su admisión. Otra en la dominica del mes que hay la Comunión. Otra en el día de la Inmaculada Concepción de María y en el de Santa Teresa de Jesús. Otra una vez al año al hacer por lo menos tres días de ejercicios espirituales. Otra indulgencia plenaria á la hora de la muerte invocando el dulcísimo nombre de Jesús con el corazón contrito.—Hay además concedida una indulgencia plenaria una vez al mes por hacer el cuarto de hora de oración diario, y otra indulgencia plenaria para los que enseñen alguna vez en la semana el modo de hacer el cuarto de hora de oración á otras personas. Todas estas indulgencias se pueden ganar confesando y comulgando, y visitando la iglesia donde está establecida la Archicofradía.

Además Pío IX concede á todas las Hijas de María y Teresa de Jesús 300 días de indulgencia por cada acto que practiquen prescrito por el Reglamento. Y en la forma acostumbrada 100 días el eminentísimo Cardenal Arzobispo de Valencia; 80 días los Arzobispos de Tarragona, Valladolid, Burgos y Zaragoza, y 40 días los señores Obispos de Tortosa, Barcelona, Oviedo, Jaén, Cádiz, Cuenca, Badajoz, Teruel, Mondoñedo, Sigüenza, Vich y otros.

Por último, nuestra Archicofradía ha sido agregada y participa de todas las gracias é indulgencias y buenas obras de la Orden de Nuestra Señora del Carmen y de los clérigos reglares de San Cayetano, y por medio del escapulario azul además de otras muchísimas gracias, de suerte que la Archicofradía Teresiana es una de las Congregaciones que más indulgencias atesora. ¡Gracias á Jesús y á su Teresa que lo han agenciado todo! Aprovechémonos, entre tanto, de tan celestiales riquezas, imitando á nuestra excelsa Madre y patrona Santa Teresa de Jesús, tan amiga de ganar indulgencias, que repetía á sus hijas: «Procuremos, hijas mías, ganar cuantas indulgencias podamos, porque en la hora de la muerte todo lo habremos menester para llegar al cielo.» Allí nos veamos todos. Amén.



## LLAMAMIENTO Á LAS JÓVENES CATÓLICAS

---

Hermanas en Jesucristo: Una mujer hebrea obró en otro tiempo confusión en las huestes del rey Nabucodonosor; y más tarde otra mujer obró confusión en las del demonio. Y no contento con ello asaltó el palacio del Rey de la gloria, y yo no sé con qué gracias, yo no sé con qué atractivos le robó el corazón, y le obligó á morar en humilde choza, vestido á la usanza de la aldea, al igual del más pobre y humilde de sus vasallos. Ya conocéis que esta mujer esforzada, es la sin par Virgen María, Madre de Dios y vencedora del infierno.

«Mas en tiempos posteriores obró el Señor gran salud en el pueblo católico por mano de una hija de María, porque suscitó como nueva Débora á la virgen Teresa de Jesús, la cual después de haber triunfado con admirable victoria, de

su carne con su perpetua virginidad, del mundo con su humildad asombrosa, y del demonio y sus asechanzas con grandes y muchas virtudes, meditando en su espíritu hazañas más sublimes, trascendiendo con la grandeza de su ánimo la virtud de su sexo, se ciñó de fortaleza y robusteció su brazo para instituir y acaudillar los ejércitos de los fuertes que guerrearán por la ley y causa del Dios de Sabaot. (*Gregorio XV*, en la Bula de canonización de la Santa).»

Bajo, pues, la bandera de estas dos esforzadas Heroínas os convida á militar el que os ama en Jesucristo y aspira á salvar la patria y el mundo, salvándoos á vosotras. Vosotras sois quienes debéis decidir y sentenciar sin apelación, si la familia y el individuo, y por consiguiente si la sociedad entera han de ser de Jesucristo, ó de Lucifer; de Dios, ó del demonio: si adorarán la virtud ó se abandonarán al vicio. Como sé que los pechos españoles son generosos y esforzados, y que bajo los delicados miembros del sexo débil late un corazón de fuego capaz de grandes empresas, os propongo mi

plan bajo la forma de batalla, pues á un ejército en orden es comparada María, bajo cuyos auspicios acaudilla Teresa el cerrado escuadrón de sus hijas Carmelitas Descalzas.

El objeto de mi Asociación es el mismo que nos propone la Iglesia al admitirnos en su gremio: Renunciar á Satanás, á sus obras y pompas, para hacer lugar al Espíritu Santo: echar de las almas á Lucifer, para que viva y reine en ellas Cristo Jesús.

No se trata de que entréis monjas, ni siquiera de cargaros con nuevas obligaciones ó de imponeros duros sacrificios: no se trata sino de que seáis cristianas de veras, y de facilitaros los medios de serlo. Lo primero es un deber riguroso, imprescindible; los segundos los encontraréis en la Asociación á que se os llama. ¿Habrá alguna que no responda al llamamiento? No es posible, puesto que sois católicas y españolas. Además, en la Asociación de María y Teresa cada una de vosotras se encontrará como en su propia casa. ¿Sois nobles y de ilustre cuna? María era hija de cien reyes, y Teresa de Jesús emparentaba con los nombres más

ilustres de la tierra hidalga de Castilla. ¿Sois artesanas? María no se desdeñó de ser y llamarse esposa de un carpintero de Nazaret, y Teresa de Jesús hallaba sus delicias en confundirse con la gente del pueblo. ¿Sois labradoras? Ocupadas María y Teresa en los quehaceres domésticos y de la familia, no hacían sino lo que vosotras hacéis.

El mundo, Hermanas mías en Jesucristo, va envejeciendo, y bajo el peso de sus pecados é ingraticudes, se extingue la luz de la fe y ahógase la llama de la caridad. La decrepita Europa muere, helado su corazón, del que podría creerse se retira el calor de la sangre de Cristo. Mas Dios Nuestro Señor, que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva; Dios, que ha hecho sanables las naciones, ha dejado en su seno gérmenes de vida y restauración. Algunas brasas del fuego divino ocultas bajo la capa de ceniza que han amontonado nuestras culpas, esperan que un soplo poderoso las avive, que una mano prósvida acerque combustible para producir el fervor de mejores días.

¿Dónde está esa mano? ¿Dónde ese soplo? ¿Quién renovará esos carbones que van apagándose, hasta arrancarles chispas que recorran la tierra, y encender llamas que al cielo lleguen? Vosotras, Hermanas asociadas bajo el glorioso y eficaz patronato de María y Teresa; la imitación de las virtudes de ambas y los escritos de la segunda, son los medios que han de obrar tamaña maravilla.

Y no es ésta una exageración ó una pretensión ridícula; no. Ningún corazón humano se acerca á María sin que sienta los ardores del suyo, *cuyas ascuas son ascuas ardientes y un volcán de llamas*, según sentencia del Espíritu Santo. En cuanto á los escritos de Teresa, ¿quién los ha manejado nunca sin sentir el fuego de aquellas frases caldeadas por el que hierve en su pecho? «Es para mí una verdad, dice un docto Arzobispo en la dedicatoria al Sumo Pontífice de la traducción italiana de las obras de la Santa, es para mí una verdad que el Espíritu Santo ha inspirado su publicación en esos tiempos, para avivar la llama de la caridad extinguida en muchos y debilitada

en otros.» Ahora bien, pasando por vuestras manos, Hermanas, si me es lícito decirlo así; siendo vosotras, siendo la mujer católica el maravilloso conductor, es como ese fuego divino se comunicará al mundo. ¿Se ha visto nunca al mundo resistir la acción simpática, la ardorosa influencia de la mujer? Corazón de familia, reina del hogar doméstico, dulce encanto de la sociedad y gloria de la Religión, la mujer católica posee la virtud de asimilación, pero virtud sin límites é irresistible. El mundo ha sido siempre lo que le han hecho las mujeres. Y un mundo hecho por vosotras, formadas según el modelo de la Virgen María con las enseñanzas de Teresa; un mundo que, rendido á los pies de María, lea á Teresa, no podrá ser sino un mundo de Santos. Manos, pues, á la obra, que el tiempo urge, y apremian las circunstancias.

«En nuestros aciagos tiempos, con más verdad que en los días de Teresa (podremos exclamar con esta Seráfica Virgen), Nuestro Señor está cercado de dolores; no puede ir á ninguna parte que no le atormenten y den heridas mortales: son

muy pocos los vasallos que le han quedado, y mucha la multitud que acompaña á Lucifer, á quien sirven con lo que les da Dios, pues no tiene nada para sí ese maldito, sino mucha desventura. ¡Tan pobre es! Toman por amigo y compañero al demonio, y siguen á tan infernal capitán: vuelven sus furias y fuerzas contra Jesús, nuestro Rey y Salvador. ¡Oh dureza de corazones humanos! ¿Qué es esto, Señor, que para todo somos cobardes, si no es para contra Vos? Aquí se emplean todas las fuerzas de los hijos de Adán. ¡Oh cristianos verdaderos! ¡Oh hermanas más en Cristo! Tiempo es ya de defender á nuestro Rey y Señor, y acompañarle en tan gran soledad. Estáse ardiendo el mundo; quieren tornar á sentenciar á Cristo, como dicen, pues le levantan mil testimonios: le querrían tornar ahora á la cruz estos traidores, y que no tuviese á donde reclinar la cabeza: quieren poner su Iglesia por el suelo: quieren acabar con todos sus ministros; y lo que peor es que se muestran amigos en lo público y véndenlo en lo secreto: casi no halla de quién se fiar.»

A este fin hame parecido es menester, os diré con mayor razón que decía Santa Teresa, como cuando los enemigos en tiempo de guerra han corrido toda la tierra, y viéndose el señor de ella muy apretado, se recoge á una ciudad que hace muy bien fortalecer, y desde allí acaece algunas veces dar con los contrarios, y ser tales los que están en la ciudad como es gente escogida, que pueden más ellos á solas que muchos soldados, si eran cobardes, pudieran, y muchas veces se gana de esta manera victoria, á lo menos aunque no se gane no los vencen, porque, como no hay traidor, pueden morir, mas no quedar vencidos. Este castillo son los buenos cristianos, y los capitanes los sacerdotes y Obispos, pues en esta empresa ha de valernos el brazo eclesiástico, y no el seglar. Pero me diréis: ¿Qué podemos hacer nosotras, débiles doncellas, para ayudar á la defensa de este castillo? Todo lo podéis hacer. ¿Cómo? Procurando ser tales, que valgan vuestras oraciones para ayudar á estos siervos de Dios que con tantos trabajos se han fortalecido: orando por los Pastores de las almas,



que son los que esfuerzan á la gente flaca y ponen ánimo en los pequeños, pues buenos quedarían los soldados sin capitanes que les guiasen á la victoria. Además, debéis ser predicadoras de obras, toda vez que el Apóstol y vuestra inhabilidad os quitan lo seáis de palabras. Si en esto podéis algo con Dios, como podréis, aunque flacas doncellas, peleáis por El, y quizás vosotras alcanzaréis del cielo el buen éxito de esta empresa.

Oración, pues, y buenas obras con la imitación de las hermosas virtudes de María, alimentando vuestro espíritu con la celestial doctrina de Teresa. Estas son vuestras armas, y la Asociación el arsenal que las contiene abundantes y siempre á mano. Ved ahí donde os esperamos. En cuanto á la victoria, ésta es segura. Venciéndoos á vosotras mismas, obraréis vuestra santificación; y el Dios de paz, quebrantando y abatiendo á Satanás debajo de vuestros pies, os dará el mundo por trofeo, para que en él reine Jesucristo.

Que Teresa de Jesús os sostenga en vuestro camino, os aliente en la lucha y

confirme en el amor de Dios. Que María Inmaculada os acoja bajo su manto virginal y os preserve de las seducciones del siglo. Que el amor de Jesús forme las delicias de vuestras almas, llene vuestros corazones y reine en vosotras hasta que vosotras reinéis con El, ceñidas vuestras sienes con la corona de gloria é inmortalidad reservada al mérito de las batallas que habréis sostenido contra sus enemigos, y del celo por la santificación y propagación de su Santo Nombre.

Tortosa, fiesta de la Transverberación del corazón de Santa Teresa de Jesús, año 1873.

ENRIQUE DE OSSÓ, *Pbro.*

¡VIVA JESUS!

## REGLAMENTO

DE LA

### ARCHICOFRADIA DE JOVENES CATOLICAS

bajo la protección de María en el misterio de su Inmaculada  
Concepción, y de la Seráfica Virgen  
Santa Teresa de Jesús, Patronas de las Españas

Todo el que observa esta Re-  
gla, obtendrá la paz y miseri-  
cordia del Señor.

(San Pablo, ad Gal. vi, 16).

#### I

##### *Objeto de la Archicofradia*

El objeto de la Archicofradia es procurar que las Jóvenes católicas cumplan en el mundo, con la mayor perfección posible, la promesa solemne que hicieron á Dios en el santo Bautismo, de renunciar á Satanás, á sus obras y pompas; y hacer que ayuden á los que trabajan en la salvación de las almas con sus oraciones, buen ejemplo y propagación de santas lecturas, en especial de los escritos de Santa Teresa de Jesús.

El mal capital de la época en que vivimos es la falsificación del Catolicismo, ese empeño satánico de conciliar la luz con las tinieblas, Jesucristo con Belial. Santa Teresa de Jesús, la gran Reformadora del siglo XVI, viene á continuar su obra en el siglo XIX, empezando la reforma santa por sus hermanas más queridas, las doncellas españolas. Quiere la Santa de nuestro corazón, tan amiga de toda sencillez y verdad, como enemiga de deslealtad é hipocresía, que sus hermanas no sean jóvenes sin palabra, sino que cumplan fielmente lo que prometieron á Dios al ingresar en la Iglesia católica, de renunciar á Satanás, sus pompas y obras; cosa que toda joven católica está obligada ya á hacer, aunque no ingrese en la Congregación Teresiana, con sólo la diferencia que fuera de esta Arca de salvación no puede ganar tantas indulgencias, ni tiene tan á mano los medios seguros para alcanzarlo.

No es cosa nueva, pues, lo que pretende de sus hermanitas la Heroína española al convidarlas á contarse entre el número de sus hijas. No; la Archicofradía Teresiana viene á renovar lo antiguo, á recordar lo que nunca debíamos haber olvidado, esto es, el cumplimiento de la palabra empeñada solemnemente á Dios y á su Iglesia, de ser cristianos de veras, en todas las cosas y siempre.

La misión más elevada de una mujer es la de ayudar á los que trabajan en la conversión y santificación de las almas. A este fin se dirigieron todas las oraciones, trabajos y buenas

obras de Santa Teresa de Jesús. Todas sus ansias eran que hubiese en la Iglesia buenos letrados, santos y sabios sacerdotes, porque, como ella decía con gracia, buen letrado nunca me engañó. Las Hijas de Teresa de Jesús en el mundo deben continuar hoy su obra. Por ello debe ser muy continua su oración por los que les dan luz. Además, como el Apóstol y su inhabilidad quita á las mujeres que sean predicadoras de palabras, quiere la Santa sean predicadoras de obras, que es el género más eficaz de predicación. Deben ser, pues, las Jóvenes católicas apóstoles de fe, predicando en casa y en todas partes, en la calle y en el templo, con su humildad, obediencia y modestia, cuán buena es la Religión católica, cuán suave el yugo del Señor, cuán amable la virtud, cuán dulce cosa servir y amar á Cristo Jesús.

Llámase á Teresa de Jesús robadora de corazones, conquistadora de las almas. Grandes Santos ha dado al cielo este suelo privilegiado de España y fecundado con las bendiciones de la diestra del Altísimo; pero quizá ninguno sea comparable á la inmortal Teresa en esto de ganar corazones, de subyugar dulcemente voluntades, de atraerse, cual imán misterioso, afectos de amor santo y puro. Tuvo en vida ese don del cielo para atraer almas á Dios, y parece conservarlo para continuar desde el cielo el mismo oficio. «¡Oh Santa de mi corazón! gran conquistadora de las almas, exclama el ilustrísimo Fr. Fernando Blanco, digní-

simo arzobispo de Valladolid; no me arrepiento de pensar que vuestra misión no ha concluido, que sois en el cielo gran *negociadora* en favor de los pobres mortales. Sus hijas, que deben aspirar á ser otras Teresas de Jesús sobre la tierra, deben distinguirse por el afán de atraer los corazones al amor y servicio de Cristo Jesús.»

Por fin, como hoy día se trata de envenenar con lecturas pestilenciales el corazón de la juventud incauta, ávida siempre de saber, uno de los medios más eficaces para contrarrestar este mal gravísimo es propagar la lectura de los inspirados escritos de la Seráfica Virgen y Doctora castellana, donde campean, al par de los más subidos rasgos de ingenio, todas las gracias del buen decir con una elegancia desafeitada que deleita en extremo. Por eso la Iglesia católica pide al Señor que todos sus hijos sean alimentados con la doctrina celestial de Teresa de Jesús, con cuya lectura los corazones se excitan sobre toda ponderación al deseo de las cosas del cielo y al amor de la virtud. ¿Y quién más que los españoles está obligado á beneficiar, á aprovecharse de este riquísimo tesoro? ¿Hasta cuándo seremos ingratos á las distinciones y regalos del cielo? España no se regenerará hasta que los escritos de su más ilustre hija Santa Teresa de Jesús anden en manos de todos los españoles. Y nadie mejor que vosotras, oh Jóvenes católicas, podéis contribuir á ello. A trabajar, pues, por promover los intereses de Jesús de Teresa por

medio de la oración, del celo por la salvación de las almas, de la propaganda de los escritos de la inspirada Doctora y del buen ejemplo, procurando cumplir con toda exactitud las promesas del Santo Bautismo. Esto es lo que debéis proponeros al ingresar en el Arca de salvación de nuestra querida Archicofradía. ¿Puede darse fin más alto? ¿puede pretender más nobilísima empresa el más animoso pecho? Resuene, pues, de continuo en vuestros oídos la voz de vuestra valerosa Madre que os dice: «Aficionaos, hijas mías, al bien de las almas y aumento de la Iglesia, que el Señor aprecia más un alma que por vuestra industria y oración le ganaseis, que todos los servicios que le podáis hacer.»

## II

### *Junta de Gobierno*

Para el mejor régimen de la Archicofradía habrá un Director y Vicedirector, sacerdotes; una Hermana Mayor, una Vicehermana Mayor, dos Consiliarias, dos Celadoras Mayores y una Secretaria. Al Director lo nombra el Prelado de la diócesis. Al Vicedirector, el mismo Director.

### III

#### *Del Director y Vicedirector*

Al Director toca promover los intereses y reanimar el espíritu de la Archicofradía, presidir las Juntas y resolver las dificultades que ocurran. El Vicedirector suple al Director en su defecto.

El Director y Vicedirector son el alma de nuestra querida Congregación. Son, como decían el Angélico Doctor y nuestra Seráfica Doctora, el *primum movens*, los capitanes que han de animar, ordenar é ir delante de los soldados de Cristo, que son los fieles. Tanto, pues, valdrá la Congregación en un pueblo, cuanto valgan sus Directores. Lo vemos por experiencia. Procuren, pues, penetrarse del espíritu de nuestra Archicofradía, que no es otro que el de Santa Teresa de Jesús: espíritu de oración, de celo por los intereses de Jesús, de magnanimidad y pureza. No se les caigan de las manos los celestiales escritos de Santa Teresa de Jesús, y de seguro aquellas páginas caldeadas por el fuego del divino Espíritu inflamarán y reanimarán su corazón, y estando abrasados en el fuego celestial, lo podrán comunicar á los otros corazones sin ningún esfuerzo.



IV

*Hermana Mayor*

Corresponde á la Hermana Mayor velar sobre el cumplimiento del Reglamento, convocar las Juntas, previo el beneplácito del Director, y nombrar Sacristanas que cuiden del aseo de la ropa y arreglo del altar en todas las funciones. La Vicehermana Mayor ayudará, y en su defecto suplirá á la Hermana Mayor.

La Hermana Mayor con las de la Junta y Celadoras forman como la plana ó estado mayor en la Archicofradía Teresiana. De consiguiente, deben trabajar por distinguirse entre todas por el celo en promover los intereses de Jesús, María y Teresa de Jesús. No deben consentir que nadie las aventaje en conocer y amar y hacer conocer y amar á sus dulcísimas Madres, en imitar sus virtudes, en ser otra Teresa de Jesús en lo posible sobre la tierra. Las gracias del cielo descienden sobre nuestra Archicofradía, pasando antes por las que forman su cuerpo más distinguido. Tengan, pues, generoso y magnánimo corazón, y el Señor las colmará de sus dones, y cumplirán su misión de ser el modelo y el espejo de todas las virtudes para sus hermanas menores. Eviten cuidadosamente el dejarse llevar de los pun-

tillos de negra honra, como daba en llamarla su Madre, vivan unidas en amor fraternal, y aparten y sofoquen todo síntoma de desunión ó discordia. La Santa pedía al cielo bajase fuego sobre sus casas y consumiese á todas sus Hijas antes que reinasen en ellas esos chismes y desavenencias. No olviden que Dios es Dios de paz y de amor; Satanás, espíritu de odio y de perturbación. Reine, pues, siempre entre las Hijas de la gran Teresa ese amor cristiano, y vivirán en gran paz, y el mundo asombrado habrá de exclamar al verlas, como de los primeros cristianos de la Iglesia: «Ved cómo se aman todas las Teresianas, á pesar de ser de distintos pueblos y ciudades, y tener diversos genios, caracteres y posición social.»

## V

### *Consiliarias*

Las Consiliarias tomarán parte en los acuerdos de la Junta, y custodiarán los fondos de la Archicofradía, no entregando ninguna cantidad sin el permiso del Director.

## VI

### *Celadoras Mayores y Secretaría*

Las Celadoras Mayores ayudarán á la Hermana Mayor vigilando por el exacto

cumplimiento del Reglamento. Además una de ellas cuidará de la organización de los coros; la otra de la distribución de los libros (caso que los hubiese) entre las asociadas, á fin de procurarles edificante lectura.—La Secretaria llevará un libro en el que estén inscritas todas las asociadas, levantará acta de todas las sesiones, y tomará nota de las cantidades que ingresen en la Archicofradía.

La Celadora Mayor, que cuida de la organización de los coros, debe tener un libro en que estén anotados los nombres de todas las Jóvenes católicas por coros, con el de su Celadora respectiva, en donde consten además las señas de su habitación y el día que pidió ser inscrita en la Archicofradía, á fin de que después de dos meses pueda solicitar el ingreso definitivo.

La Secretaria tendrá dos libros: uno en que consten los nombres de todas las jóvenes admitidas, el día en que lo fueron y el en que pasaron á mejor vida, ó tomaron estado, para en este segundo caso formar un coro ó varios aparte, nombrando una celadora especial y de alguna edad, para las que abrazaron el estado del matrimonio.—De las cantidades recaudadas y gastos hechos, bastará tome nota general cuando se celebre por Enero la Junta extraordinaria.—En un segundo libro constarán las actas de todas las sesiones.

## VII

### *De las socias, y de las virtudes en que han de distinguirse*

Pueden pertenecer á esta Archicofradía todas las jóvenes católicas que hayan hecho la primera Comunión y deseen cumplir fielmente las obligaciones propias de toda cristiana. La que tomare estado no podrá ejercer ningún cargo de la Archicofradía. Las que deseen ingresar en la Archicofradía lo harán presente á la Hermana Mayor, y ésta á la Junta.

De las niñas que todavía no han hecho la primera Comunión, para que se vayan avezando á las prácticas de piedad de la Congregación, se ha hecho en Tortosa, y después en muchos pueblos, una pequeña Congregación que hemos llamado *Rebañito del Niño Jesús de Teresa*. A la Celadora principal la llaman su Pastorcita, y para cada seis ó doce se nombra una celadora, que es bueno sea de las que han hecho la primera Comunión. Estas las reúnen todos los días, ó al menos los domingos, en la iglesia ó en casa, y con ellas hacen reuniditas el cuarto de hora de oración con el libro sabroso; *Viva Jesús!* Es ésta una flor de las más agraciadas de nuestra Congregación.

Las lágrimas han asomado á nuestros ojos muchas veces al ver el recogimiento, modestia y fervor con que hacían estos angelitos su cuarto de hora de oración con los ojos cerrados, cruzados los brazos y pensando en su amado Jesús. ¡Ojalá todos los pueblos tengan esta Congregación! Las oraciones de estos angelitos nos alcanzan más gracias que las de todos los demás.

En la Archicofradía de Jóvenes católicas Hijas de María y Teresa de Jesús *exclusivamente* pueden ingresar las doncellas ó solteras que han hecho la primera Comunión. Las que no la han hecho pueden admitirse como aspirantes tan sólo. No obstante, todas las doncellas que hayan sido admitidas á la Archicofradía, aunque después tomen el estado religioso ó del matrimonio, perseveran perteneciendo á ella, y participan de todas las gracias é indulgencias siguiendo las prácticas del Reglamento como antes. Sólo sí en este caso no pueden desempeñar ningún cargo de la Junta ni ser Celadoras.

En el día de su admisión, que no podrá ser sin que transcurran por lo menos dos meses desde el día de su presentación, hará en presencia del Director renovación de las promesas del Bautismo, y, á imitación de Santa Teresa, eligirá por madre á María Inmaculada. Se le entregará en el acto el Escapulario azul, la medalla de Santa Teresa, y la cédula de agregación.

Todas las jóvenes doncellas que pretendan ser Hijas de María y Teresa de Jesús, deben ser aspirantes por espacio de *dos meses á lo menos*, cumpliendo con exactitud en estos dos meses el cuarto de hora de oración todos los días, la visita todas las semanas, y la Comunión al mes. Después de transcurridos estos dos meses de prueba, la Celadora de coro da cuenta á la Junta del comportamiento de las aspirantes. Si consta que han cumplido, se admiten á la Archicofradía; si no, se les da uno, dos ó más meses de prueba. Pueden admitirse todas las doncellas, por distraídas que sean, á aspirantes, ó á estos dos meses de prueba, pues si cumplen con el cuarto de hora de oración reformarán infaliblemente y sin sentirlo su conducta menos cristiana, y por fin, como dice la Santa Madre, nada se pierde en probarlo; pero sean el Director y la Junta en cambio muy escrupulosos en admitir definitivamente tan sólo las doncellas que hayan dado pruebas de cumplir el Reglamento de la Archicofradía, sobre todo el cuarto de hora de oración diario, porque la que esto no cumpla será buena para otras Congregaciones, mas no para llevar con honra el glorioso dictado de Hija de Teresa de Jesús, Doctora y Maestra de oración.

La renovación de las promesas del santo Bautismo se hace en presencia del Director con Jesús Sacramentado expuesto, teniendo las jóvenes un cirio encendido en la mano. La repiten todas en alta voz, y es como sigue, vista y aprobada por el señor Obispo de Tortosa,

que concedió cuarenta días de indulgencia, y trescientos días Su Santidad Pío IX, á las jóvenes católicas que la digan.

## RENOVACIÓN DE LAS PROMESAS DEL SANTO BAUTISMO

QUE HACEN LAS JÓVENES CATÓLICAS HIJAS DE MARÍA INMACULADA Y TERESA DE JESÚS AL SER ADMITIDAS EN LA ARCHICOPRADÍA.

Viva Jesús de Teresa para siempre en mi corazón. Amén.

Yo, N. N., en la presencia de Jesús Sacramentado, á quien reconozco y adoro por mi Dios y Redentor, renuevo de todas veras las promesas del Santo Bautismo, y por lo tanto protesto que creo todo lo que cree la Santa Madre Iglesia católica, apostólica, romana, y que en esa fe quiero vivir y morir. Prometo obediencia á la santa Iglesia católica, apostólica, romana, fuera de la cual no hay salvación, y al Sumo Pontífice, Vicario de Jesucristo, su cabeza visible. Renuncio para siempre á Satanás, y á sus pompas y obras, y prometo con la ayuda de Dios resistir á las tentaciones y no avergonzarme de mi profesión de cristiana. Prometo guardar los mandamientos de Dios y de la Iglesia y practicar la vir-

tud. Y á imitación de mi especial protectora y patrona Santa Teresa de Jesús, elijo por Madre á María siempre Virgen Inmaculada, y propongo cumplir las Reglas de la Archicofradía. — Acepta, ¡oh Jesús de mi alma! estos sinceros propósitos; por la intercesión de María y Teresa de Jesús, á quienes no sabes negar cosa alguna; dame ahora y siempre la gracia de perseverar en ellos, y de cooperar á la extensión de su conocimiento y del reinado de tu amor en el mundo con la oración y buenas obras. Amén.

JACULATORIA.—Santa María y Teresa de Jesús, Patronas de las Españas, rogad por nosotros, rogad por la Iglesia y por el Sumo Pontífice.

Recomendamos á todos los Directores que hagan escribir antes á todas las aspirantes la dicha renovación, para que se fijen mejor en lo que prometen, y después de repetirla, la conserve el mismo Director por si algún día se olvidan las jóvenes de lo que tan solemnemente reprometieron. Si no saben escribir, cuiden de buscar quien lo haga, y pongan por rúbrica una cruz. Es esta muy buena costumbre.



## MODO DE BENDECIR

Y PONER EL ESCAPULARIO AZUL DE LA PURÍSIMA  
CONCEPCIÓN

Puesto de rodillas el que ha de recibir el Escapulario, y el sacerdote en pie, vestido de sobrepelliz, ó roquete y estola blanca, descubierta la cabeza, dirá:

ŷ. *Adjutorium nostrum in nomine Domini.*

ŕ. *Qui fecit cœlum et terram.*

ŷ. *Dominus vobiscum.*

ŕ. *Et cum spiritu tuo.*

Domine Jesu Christe, qui tegmen nostræ mortalitatis induere dignatus es, tuæ largitatis clementiam humiliter imploramus ut hoc genus vestimenti quod in honorem, et memoriam Conceptionis Beatæ Mariæ Virginis Immaculatæ, nec non ut illo induti exorent ad hominum pravorum morum reformationem, institutum fuit, bene ✠ dicere digneris, ut hic famulus (vel hæc famula tua quæ eo usa) fuit eadem Beata Maria Virgine intercedente. Te quoque induere mereatur. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. Amen.

Después el sacerdote, sin decir nada, rocia el Escapulario con agua bendita; en seguida lo pone diciendo:

Accipe, frater (vel soror), Scapulare Conceptionis Beatæ Mariæ Virginis Immaculatæ, ut, ea intercedente, veterem hominem exutus (vel exuta), et ab omni peccatorum inquinamento mundatus (vel mundata), ipsum perferas sine macula, et ad vitam pervenias sempiternam. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Et ego, ex facultate mihi concessa, recipio te ad participationem honorum omnium spiritualium, quæ in Clericorum Regularium Congregatione, ex gratia Dei fiunt: et quæ per Sanctæ Sedes Apostolicæ privilegium concessa sunt. In nomine Patris, ✠ et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Al Escapulario azul hay concedidas muchísimas indulgencias. Los Directores y Vice-directores de la Congregación Teresiana estarán facultados para bendecir é imponer este Escapulario pidiéndolo á Roma al Padre General de los Teatinos directamente, ó por conducto del Director General de la Archicofradía de Tortosa. A la medalla de Santa Teresa de Jesús hay concedida una indulgencia plenaria en el artículo de la muerte, invocando con el corazón contrito el nombre de Jesús.

Al imponer la medalla, dice el Director:

Accipe, soror nostra, armaturam fidei, ut hoc clipeo salutis munita omnia tela nequissimi hostis retundere et superare valeas, et ad promissa humillibus præmia feliciter pervenire. In nomine Pa ✠ tris et Fi ✠ lii et Spiritus ✠ Sancti. Amen.

Las virtudes que las Jóvenes católicas deben imitar de sus Patronas con preferencia son: la oración, el celo por los intereses de Jesús, la humildad, caridad, pureza, fuga de las ocasiones peligrosas, generosidad con Dios, obediencia, mansedumbre, mortificación, recogimiento y modestia.

Si alguna de las asociadas enfermara de gravedad, la visitarán por turno dos hermanas; después de viaticada, si fuere necesario, la velarán; si muere, se celebrará luego una Misa, y todas las asociadas ofrecerán una Comunión ó parte de Rosario en sufragio de su alma.

El ejercicio de estas y otras obras de misericordia entre las asociadas debe ser regulado por la prudencia del Director. No obstante, confiamos que jamás faltarán en nuestra querida Archicofradía almas caritativas que desempeñen con gusto y espontáneamente estas

obras de caridad, porque meditando las verdades eternas reconocerán que en el día de la cuenta no hará el Señor caso de los propósitos y deseos, sino de las obras de caridad que con el prójimo hubiéramos hecho. Esto solo nos merecerá el oír: *Venid, benditos, al cielo; y su olvido ú omisión: Apartaos de Mí, malditos, al fuego eterno.* Las obras de caridad con el prójimo son el fruto más precioso de la oración. No se olviden, pues, las Hijas de María y Teresa de dar abundancia de estos hermosos frutos.

## VIII

### *Juntas*

Las Juntas ordinarias se celebrarán á juicio del Director. Se celebrarán Juntas extraordinarias de todas las asociadas, primera: el primer domingo de Octubre, como preparación á la fiesta de Santa Teresa de Jesús; segunda, el último domingo de Noviembre, como preparación á la fiesta de la Purísima Concepción, y la tercera el segundo domingo de Enero, para dar cuenta de las fiestas hechas y de los gastos, y para hacer el nombramiento ó renovación de cargos de la mitad de la Junta.

Cada año sale de la Junta la Hermana Mayor y una de las dos Celadoras y Consiliarias. La

Vicehermana Mayor pasa siempre en el segundo año á desempeñar el cargo de Hermana Mayor. La Secretaria, que nombra siempre el Director, no se muda, ó sea su nombramiento es perpetuo, á no ser que ocurra que tome estado, ó alguna muy grave circunstancia, á juicio del Director, exija lo contrario.—Los nombramientos de cargos los hace el Director, oído el parecer de las salientes y del Vicedirector.

## IX

### *Fiestas*

Se celebrarán con toda solemnidad posible, esto es, con Misa, sermón, Comunión y novena, las fiestas de las Patronas de la Archicofradía.

*Cada año* habrá unos días, por lo menos tres, de retiro ó ejercicios espirituales. *Los segundos domingos de mes* Misa de Comunión para todas las asociadas, y por la tarde ejercicios espirituales con plática. *Cada semana* visitarán una imagen de María Inmaculada y de Santa Teresa de Jesús, y *todos los días* procurarán un cuarto de hora de oración en soledad, rogando por los fines y necesidades de la Archicofradía.

Los Ejercicios espirituales, *unas de las prácticas más eficaces de santificación*, deben ha-

cerse todos los años sin falta. Mientras se hagan todos los años estos días de retiro, y todos los días el cuarto de hora de oración, la Archicofradía Teresiana no desmerecerá jamás; al contrario, aumentará el celo por los intereses de Jesús en todas las jóvenes católicas. Hablamos por consoladora experiencia. Pío IX concedió una indulgencia plenaria, por estos tres días enteros y dos medios de ejercicios, á la Archicofradía Teresiana y á sus Directores. (Véase la *Revista Teresiana*, tomo 3.º, página 105). En los segundos domingos de mes, ó en el domingo que se pueda, por la tarde, los ejercicios se hacen como se dirá más adelante. La visita á María y Teresa de Jesús puede hacerse en la iglesia ó en casa, donde se pueda, valiéndose de las oraciones de este librito. Las que no sepan leer, recen doce *Ave Marías* á la Virgen Santísima, y seis *Padre nuestros* á Santa Teresa de Jesús por las necesidades y fines de la Archicofradía. Pero, sobre todo, la práctica más esencial, como que es el distintivo de nuestra Teresiana Archicofradía, es el *cuarto de hora de oración diario*, para merecer la promesa de la Seráfica Doctora que dice: *Dadme cada día un cuarto de hora de oración, ó meditación, y yo os daré el cielo*. Es este de todos los medios de santificación el más sencillo, más eficaz, más indispensable y más universal. *El alma que persevera en la oración, por pecados y tentaciones y caídas de mil maneras que ponga el demonio, en fin tengo por cierto le saca el Señor á puerto de salvación*, dice la

Seráfica Doctora: ó dejará la oración ó el pecado. Pecado y oración no se compadecen en un alma. Al contrario, quien no tiene oración no necesita de demonios que le tienten para ir al infierno, que él mismo sin sentirlo se despeñará en él. (Véase para esto el diálogo que precede al libro precioso titulado: *El cuarto de hora de oración*). Aunque sólo las doncellas pueden formar parte de dicha Archicofradía Teresiana, no obstante, todos los cristianos, así hombres como mujeres de todo estado y condición y edad, pueden ganar una indulgencia plenaria al mes, haciendo todos los días el cuarto de hora de oración; y si enseñan á hacer este cuarto de hora de oración á cualquiera persona algunas veces durante la semana, pueden ganar otra indulgencia plenaria cada mes, confesando y comulgando. Hacemos esta advertencia para consuelo de muchas personas que por razón de su estado no pueden formar parte de nuestra Archicofradía, y por otro lado quieren acreditar su amor á Santa Teresa de Jesús. Pues bien, sepan las tales que con ninguna cosa pueden probar mejor su afecto á la Seráfica virgen Teresa que haciendo ellos primero todos los días este ratito de oración en soledad, y trabajando después para que todas las personas que conocen y aman lo hagan todos los días. Porque no nos cansaremos de repetirlo: El cuarto de hora de oración es de todas las devociones la más sencilla, la más eficaz, la más fundamental, la más necesaria para asegurar infaliblemente

nuestra felicidad temporal y nuestra salvación eterna. He ahí, pues, un vasto campo donde las Hijas de Teresa de Jesús y todos sus amantes pueden acreditar si aman con verdad á Santa Teresa de Jesús. A propagar, pues, todos los amantes teresianos tan santa práctica, la más amada de Teresa de Jesús; y así la tierra, que está desolada porque no hay quien recapacite en su corazón, se tornará presto jardín ameno, donde crecerán suaves flores y árboles lozanos que lo cubrirán de verdor, de frutos y de hermosura, que recrearán los ojos del Señor. Quisiéramos que en todos los pueblos se estableciera el Apostolado de propaganda del cuarto de hora de oración. ¡Cuán presto España sería una nación de Santos!

## X

### *Coros*

Cada coro constará de doce Hermanas y una Celadora de coro. Esta velará por la exacta observancia del Reglamento y distribución de las cédulas entre las de su coro.

Los coros tomarán el nombre de un Santo de la especial devoción de Santa Teresa.

El cargo de Celadora de coro es uno de los más importantes y de los que más eficazmente influyen en la marcha de la Archicofradía. Tanto vale cada coro cuanto vale la Celadora



de él. El coro que tiene una buena Celadora, practican todas el cuarto de hora de oración, no se olvidan de la visita ni falta á la Comuni3n y santos ejercicios, porque con su ejemplo y con sus buenas palabras anima á todas sus Hermanas. La Celadora les enseña á hacer el cuarto de hora de oraci3n, reuniéndolas algunas veces en casa, en la iglesia ó llevándolas á paseo, entreteniéndolas con pláticas santas. Cuide sobremanera, pues, el Director, de nombrar siempre por Celadoras á las doncellas más ejemplares y animosas. Son las capitanas de la pequeña grey teresiana que deben conducirla á la victoria del mundo, del demonio y de sí mismas. Se señalan doce en cada coro, á imitaci3n de lo que hizo en un principio Santa Teresa de Jesús, que quería que en los palomarcitos de la Virgen sólo se anidaran doce castas palomas.—Los Santos que dan nombre á cada coro son: Sagrado Coraz3n de Jesús, Purísima Concepci3n de María, Nuestra Señora del Carmen, San José, Santa Teresa de Jesús, Angeles de la Guarda, Santa Ana, San Juan Evangelista, Santa Catalina de Sena, Santa Catalina, virgen y mártir, Santa Ursula, Santa Clara y Santa Isabel. Además cada diócesis toma por especial Patrono á uno de estos Santos. Así es que la Asociaci3n en la diócesis de Tortosa está bajo la *especial* protecci3n de Santa Teresa de Jesús; en la de Tarragona, de los Corazones de Jesús y María; en la de Barcelona, del Patriarca y Señor San José, etc.

**NOTA.** Las Celadoras recogerán las limosnas voluntarias de todas las asociadas para sufragar los gastos que ocurran. Se señala como cuota un real por lo menos al año, que entregarán las socias al renovar la cédula de visita.

Se deja á la voluntad y posibilidad de las Hermanas el hacer las limosnas destinadas á costear las fiestas extraordinarias de la Archicofradía.

La cuota puede aumentarse ó suprimirse según las circunstancias del lugar. Señalamos el *mínimum* de un real, porque juzgamos que por pobre que sea una joven católica, en un año podrá ahorrarlo, si quiere, y mucho más. Además, como en el día de la admisión se les da el escapulario, medalla y cédula, que vale más de un real, y si mueren se les celebra una *Misa*, juzgamos que señalando tan módica cuota nadie podrá creer que se trata aquí de negociar bienes temporales, sino tan sólo de facilitar y asegurar á todas las almas la consecución del único necesario negocio, que es la salvación eterna. No obstante, el celo por el esplendor de las funciones de la Archicofradía, esplendor que tanto gustaba á Santa Teresa de Jesús fuese siempre en aumento para mover los corazones á alabar á Dios, dando una idea elevada de la infinita Majestad del Señor, despertará á las Jóvenes católicas á excogitar medios

para facilitar recursos con que lograr fin tan alto y tan santo.

NOTA. Para más detalles y conocer las indulgencias que en *tres Breves* distintos concedió Su Santidad Pío IX á la Asociación Teresiana, véanse los números 20, 28 y 30 de la Revista titulada *Santa Teresa de Jesús*.

### IMPORTANTE

Procure el Director desterrar con rigor, si no bastare la suavidad, todo lo que fuere cualquiera punto de relajación de la Regla, porque de ordinario estas cosas tienen pequeños principios y grandes fines. (*Santa Teresa de Jesús*).

---

## EXPOSICIÓN

AL EXCMO. É ILMO. SEÑOR OBISPO DE TORTOSA

Ilmo. Sr.:

En todos tiempos la Providencia de Dios ha asociado la mujer á los grandes sucesos de la humanidad. Ella fué con Adán el principio y origen de todos nuestros males, y ha sido con Jesucristo la cooperadora, la iniciadora de todo bien. Por la mujer entró en el mundo el pecado, la desdicha, la muerte; convirtió el paraíso con su fatal desobediencia en un valle de lágrimas; y por la mujer vino asimismo al

mundo la gracia, la dicha, la vida y la paz, haciendo de este destierro una antesala del cielo. Principio de todos los males, Eva; principio de todos los bienes, María, siempre Virgen Inmaculada. Imitar, pues, á María, asociarse á sus méritos siguiendo sus ejemplos de virtud, y extender el reinado y conocimiento de Jesucristo por el mundo con la oración y buenas obras, tal es el destino que la Madre de Dios ha señalado á la mujer cristiana, corazón de la familia, madre de la humanidad. Pero además, por una bendición especial del cielo, tenemos en nuestra España ejemplos más accesibles de virtud, vamos al decir, en otra Virgen bendita que de un modo admirable llenó en esta vida la misión de la mujer; en la Seráfica Madre Teresa de Jesús, la que (después de la incomparable María, Madre de Dios), por sus escritos llenos de celestial sabiduría, como afirma la Iglesia, y por los ejemplos de su vida, es el más acabado modelo de la mujer católica, y por sus costumbres y por sus gracias características la que mejor representa el tipo de la mujer católica española. Además, siendo con María Inmaculada patrona de las Españas, tiene encargo y gracia singular para promover los intereses de Jesús en esta desventurada nación. Formar, pues, el corazón de la mujer española en el molde de Teresa de Jesús, copiar su fisonomía, hacer que reviva la imagen de Teresa en las católicas españolas, es á lo que aspira la proyectada Asociación. Tenemos una Juventud católica de jóvenes; haga-

mos para que haya en España una Juventud católica de doncellas. Así la obra será completa, y España se regenerará; porque tal es el mundo, tanto vale una nación, cuanto valen las madres que dieron el ser á sus hijos y los educaron; y sabido es que tanto valen las madres cuanto valen las jóvenes que en un día más ó menos lejano lo serán. Por esto nuestra Asociación es de doncellas que viven en el mundo.

Y no hemos hallado medio más á propósito para lograr este fin que procurar que con María Inmaculada sea conocida Teresa de Jesús, su espíritu, su vida y escritos. Que tenga fieles admiradoras y amantes imitadoras en el siglo, como las tiene en el claustro: porque no todas pueden seguir á Teresa hasta la renuncia real, efectiva, heroica de padres y familias y exigencias del mundo, y menos hoy día en que tanto se persigue á los Institutos religiosos; pero sí que toda joven católica podrá imitarla en la oración, en la generosidad, en la fe viva y práctica, y en el amor de Dios y del prójimo. Es nuestra aspiración que los intentos de Teresa de Jesús sean realizados en nuestra España, no sólo por un puñado de almas escogidas que moran en el claustro en deliciosa soledad, sino también por todas las jóvenes que llevan el glorioso título de católicas.

No es cosa nueva la que nos proponemos. Queremos en primer lugar con los medios que indicamos que sea una verdad en las doncellas lo que solemnemente prometieron á Dios y á

su Iglesia al recibir el santo Bautismo, esto es, la renuncia de Satanás, de sus obras y pompas.

Queremos que siendo ellas miembros vivos de la Iglesia, injertadas en Cristo como el sarmiento en la vid, continua y eficazmente infunda el buen Jesús su virtud y gracia en los corazones de las doncellas cristianas; que vivan en Cristo, estén unidas á Él íntimamente en caridad, vivan su vida, en una palabra, le conozcan y amen, le hagan conocer y amar.

Para lograr este fin señalamos un ejercicio cada año, cada mes, semana y día, aunque el fundamento está todo en tener cada día un cuarto de hora de oración y meditación en soledad, recibir á menudo á Jesús Sacramentado, y alimentarse con la lectura de los escritos inspirados de Santa Teresa.

Queremos despertar, avivar, perfeccionar en el corazón de la juventud católica femenil cierta susceptibilidad delicada y simpatía santa por Jesús, por sus sagrados intereses, por su gloria, por la salvación de las almas.

¿Y qué mejor, á este fin, que ponerles á la vista á María, Madre de Jesús, y si acaso este modelo lo juzgan almas poco generosas por muy elevado, á la hija predilecta de Jesús, á su esposa privilegiada Teresa? María es toda de Jesús; Teresa lo es también; y Jesús es todo de María y todo de Teresa. ¿No serán todas de Jesús las Hijas de entrambas modeladas á su semejanza?

Quizá esta falange escogida, ilustrísimo se-

ñor, será la que apresure el restablecimiento del reinado de Cristo Jesús, y como la Magdalena y devotas Marías, la que anuncie á los afligidos Apóstoles la nueva suspirada y gozosa de la resurrección de Cristo y del triunfo de la Iglesia.

Es verdad que tenemos las Hijas de María, las Esclavas de María y otras Asociaciones católicas de doncellas; pero su carácter no está españolizado, digámoslo así; falta añadir á lo católico lo español, inoculando en ellas el espíritu de Teresa de Jesús.

Las Hijas ó Esclavas de María, sin ninguna innovación ni cambio, sólo con asociar Santa Teresa de Jesús á su patrona la Virgen Inmaculada, podrán obtener este resultado.

S. S. I. en su ilustrado celo pesará la conveniencia ó inoportunidad de dicha Asociación. Y en el caso de honrarla con su aprobación, espera el que subscribe de la bondad de S. S. I. y de sus apostólicos desvelos por todo lo que se ordena al mayor bien de las almas y gloria de María Inmaculada y de Teresa de Jesús, se dignará tomar bajo sus auspicios la Asociación proyectada y enriquecerla con indulgencias.

Santo Desierto de las Palmas, fiesta de Nuestra Señora del Carmen, año de 1873.

Ilmo. Sr.

B. á S. S. I. E. A.

ENRIQUE DE OSSÓ, *Pbro.*

Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa, Dr. D. Benito Vilamitjana.

## APROBACIÓN

---

Tortosa, 27 de Agosto de 1873.

Siendo incontestable la eficacia de las Asociaciones para el bien, y conformes éstas al espíritu de la Iglesia, que es ella misma una inmensa asociación; sería laudable siempre la de doncellas á que se refiere el precedente recurso; pero en los tiempos presentes es admirablemente oportuna. La aprobamos, por tanto, y concedemos cuarenta días de indulgencia en la forma ordinaria á las doncellas por el acto de ingresar y por cada una de las prácticas piadosas de la Asociación, haciéndolas extensivas á los sacerdotes que las presidan ó dirijan.

† BENITO, *obispo de Tortosa.*

---

## ORACIONES

QUE PODRÁN REZAR LAS JÓVENES CATÓLICAS

al hacer la visita á María y á Teresa de Jesús

---

**Oración al Padre Eterno rogando por las actuales necesidades de la Iglesia**

*(Sacada de las obras de Santa Teresa)*

Padre Santo, que estáis en los cielos, no sois Vos desagradecido, para que piense yo dejaréis de hacer lo que os suplica-



mos, para honra de vuestro Hijo. No por nosotros, Señor, que no lo merecemos, sino por la Sangre de vuestro Hijo y sus merecimientos, y de su Madre gloriosa, y de tantos Mártires y Santos, como han muerto por Vos. ¡Oh Padre Eterno! Mirad que no son de olvidar tantos azotes é injurias, y tan gravísimos tormentos. Pues, Criador mío, ¿cómo pueden sufrir unas entrañas tan amorosas como las vuestras, que lo que se hizo con tan ardiente amor de vuestro Hijo sea tenido en tan poco? Estáse ardiendo el mundo: quieren tornar á sentenciar á Cristo: quieren poner su Iglesia por el suelo: deshechos los templos, perdidas tantas almas, los Sacramentos quitados. Pues ¿qué es esto, mi Señor y mi Dios? O dad fin al mundo, ó poned remedio en tan gravísimos males, que no hay corazón que lo sufra, aún de los que somos ruines. Suplícoos, pues, Padre Eterno, que no lo sufráis ya Vos: atajad este fuego, Señor, que si queréis podéis: algún medio ha de haber, Señor mío, póngale vuestra Majestad. Habed lástima de tantas almas como se pierden, y favoreced vuestra

Iglesia. No permitáis ya más daños en la cristiandad. Señor, dad ya luz á estas tinieblas. Ya, Señor, ya, Señor, haced que sosiegue este mar; no ande siempre en tanta tempestad esta nave de la Iglesia, y salvadnos, Señor mío, que perecemos.

NOTA. Esta oración tiene concedidos 280 días de indulgencia por algunos reverendísimos Obispos de España.

**Oración á Jesús Sacramentado**

27  
¡Oh mi buen Jesús! ya que los ojos del cuerpo no pueden deleitarse en miraros por estar encubierto en este augusto Sacramento, descubríos á los de mi alma y dáosle á conocer como su Dios y pan que sustenta la vida.

¡Oh amor, que me amas más de lo que yo me puedo amar y entiendo! ¡Oh Dios mío, descanso de todas las penas! ¡Oh piadoso y amoroso Señor de mi corazón! ¡Oh Jesús mío! ¡Cuán grande es el amor que tenéis á los hijos de los hombres, pues halláis vuestros deleites en vivir en su compañía en este ingrato destierro! ¡Oh amigo verdadero, qué mal os paga el que os es traidor é ingrato! Decid Vos

desde ese Sacramento: «Venid á Mí todos los que tenéis sed, que Yo os daré á beber: venid á Mí los que estáis cargados y atrabajados, que Yo os aliviare:» guiado por estas dulces palabras, á Ti vengo, Bien mío; á Ti acudo para que sacies la sed de mi alma con las cristalinas aguas de la gracia, y me consueles y esfuerces en los trabajos y tentaciones de la vida. Dame, Jesús mío, tu amor, y esto me basta. No me dejes en las manos de mi propio consejo. Fortaléceme con este sagrado Pan de los Angeles. Dame la gracia de conocerme y conocerte; de amarte y de hacerte siempre amar. Te adoro y alabo por todos los que no te conocen y adoran.

Os amo, ¡Jesús de mi alma! y os doy gracias por habitar sacramentado entre nosotros. Venid á mi corazón; yo os abrazo, no os ausentéis de mí. Amén.

Récese la estación.

Aplaca, gran Dios, tu enojo,  
tu justicia y tu rigor.  
¡Dulce Jesús de mi vida!  
misericordia y perdón.

Perdona ¡oh Jesús mío!  
al blasfemo y pecador;  
y todos glorifiquemos  
tu santo nombre, Señor.

**Oración á María Inmaculada**

¡Purísima Virgen María, Madre de Dios y Madre de mi alma! Como mi protectora Santa Teresa de Jesús, al visitarnos en este día, os elijo por mi Madre y Señora, y os suplico lo seáis. A Vos encomiando mi cuerpo con todos sus sentidos, mi alma con todas sus potencias, para que me protejáis y amparéis siempre, en vida y en la hora de la muerte. No me dejéis, Reina mía, porque sino me perderé: yo nunca quiero dejaros, antes bien deseo aumentar cada día en vuestra verdadera devoción, hasta veros en el cielo. ¡Oh Señora mía! ¡Oh Madre mía! acordaos que somos hijas de vuestro corazón. Conservadnos y defendednos como cosa y posesión vuestra. Amén.

3<sup>a</sup> **Oración á Santa Teresa de Jesús**

Acordaos, oh piadosa y amorosa Santa Teresa de Jesús, que nos habéis dejado escrito que sois de condición muy agradecida, y que nunca negasteis en vida un favor que os pidiesen á mayor gloria de Dios. Alentada yo con estas verdades,

á Vos acudo, Santa Madre mía, para que oigáis benigna las súplicas de vuestras Hijas que os piden para su alma la gracia de renunciar completamente á Satanás, á todas sus obras y pompas, como prometieron á Dios en el Bautismo. Alcanzadnos, Santa mía, el espíritu de oración y el celo por los intereses de Jesús. Dadnos un corazón dócil y obediente á las inspiraciones de la gracia, y agradecido á los beneficios del Señor; un corazón contrito para llorar nuestros pecados, y magnánimo y generoso en el servicio de Dios. Asistidnos en las tentaciones y peligros de la vida, y en la hora de la muerte llevadnos al cielo á cantar en vuestra compañía eternamente las misericordias del Señor. Amén.

Amada protectora y dulcísima madre mía, Santa Teresa de Jesús, á quien Jesús aseguró un día que á no haber criado el mundo, por ti sola lo hubiese criado; escogida por esposa suya para velar por su honra, con formal promesa de no negarte cosa que le pidieses, heme aquí postrada á tu presencia, pidiéndote me alcances de Jesús la gracia de conocerle, de

amarle siempre con todo mi corazón, y de hacerle conocer y amar por todos. Amén.

Amabilísima virgen Teresa de Jesús, cuyo corazón, herido con un dardo por el Serafín, vivió abrasado del divino amor y murió á la violencia de este amor; suplicote me alcances la gracia de que mi corazón no suspire sino por Jesús, ni ame más que Jesús y por Jesús, para que libre del amor profano de las criaturas, viva y muera en la gracia de Dios. Amén.

*Oración de Santa Teresa de Jesús por la conversión de los pobres pecadores*

40 *Oración de Dios*  
¡Oh contento mío y Dios mío! ¿Qué haré yo para contentaros? Miserables son mis servicios, aunque hiciese muchos á mi Dios. Valgan á lo menos mis deseos, Dios mío, delante de vuestro divino acatamiento, y no miréis mi poco merecer. Merezcamos todos amaros, Señor; ya que se ha de vivir, vívase por Vos. ¡Oh Bien mío, que en los mayores regalos y contenidos que se tienen con Vos, lastima la memoria de los muchos que hay que no quieren estos regalos, y de los que para siempre los han de perder! ¡Oh Fuentes

vivas de las llagas de mi Dios! ¡cómo manáis con gran abundancia para nuestro mantenimiento y santificación! ¡Oh Jesús mío! ¡cuán grande es el amor que tenéis á los hijos de los hombres! No permitáis, pues, que ninguno eternamente se pierda. Mirad, Señor de mi alma, que ya sois Dios de misericordia. Habedla desta pecadorcilla, gusanillo que así se os atreve. Mirad, Dios mío, mis deseos y las lágrimas con que esto os suplico, y olvidad mis obras por quien sois Vos. No aborrecistes, Señor, cuando andábades en el mundo, las mujeres, antes las favorecistes siempre con mucha piedad. No os pidió Lázaro que le resucitádes: por una mujer pecadora lo hicisteis: veisla aquí, Dios mío, y muy mayor: resplandezca vuestra misericordia convirtiendo á los pecadores: os lo pido por los que no os lo quieren pedir. ¡Oh vida que la dais á todos! Habed piedad de los que no la tienen de sí: sean vuestras voces, Señor, tan poderosas, que aunque no os piden la vida se la deis. Yo os lo pido en su nombre; y ya que su desventura los tiene puestos en estado que no

quieren venir á Vos, venid Vos á ellos, Dios mío: Vos viniste al mundo para convertir los pecadores. Comenzad, pues, Señor: en las cosas más dificultosas se ha de mostrar vuestra piedad. Ya sabéis, Rey mío, lo que me atormenta verlos tan olvidados de los grandes tormentos que han de padecer sin fin, si no se tornan á Vos. ¡Oh dureza de corazones humanos! ¿por qué no queréis vivir para siempre? Ablándelos vuestra inmensa piedad, mi Jesús y mi Dios. Amén.

Un *Padre nuestro* por las almas cuya conversión desea más vivamente el buen Jesús.

**Oración á María y Teresa de Jesús, en la que se pide gracia para los que trabajan en la salvación de las almas.**

¡Oh almas que gozáis sin temor de vuestro gozo embebidas siempre en las alabanzas de Dios, María y Teresa de Jesús! ¡Venturosa fué vuestra suerte! ¡y qué envidia os tiene mi alma, porque estáis libres del dolor que dan las ofensas tan grandes que en estos desventurados tiempos se hacen á mi Dios, y de ver tanto desagradecimiento, y de que no se



quiere ver ni llorar esta multitud de almas que lleva Satanás! Ayudad á nuestra miseria, y sednos intercesoras ante la divina misericordia, para que nos dé algo de vuestro gozo, y reparta con nosotros de ese claro conocimiento. Dadnos á entender qué es lo que se da á los que pelean varonilmente por el Señor, y por lograr la conversión de los pecadores.

¡Oh ánimas amadoras, María y Teresa de Jesús, que tan bien os supisteis aprovechar y comprar heredad tan deleitosa y permanente con este precioso precio! ayudadnos á salvar nuestra alma salvando la de nuestros hermanos. Ayudadnos, pues estáis tan cerca de la fuente: coged agua para los que acá perecemos de sed.

¡Oh Madre mía de mi alma, María y Teresa de Jesús! ayudadnos á suplicar al Señor por los misioneros, sacerdotes, Obispos y Prelados de la Iglesia, por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII y por todos los que trabajan en la conversión y santificación de las almas, para que tengan las partes que son menester para esto, y estén muy dispuestos y los tenga siempre el Señor de su mano.

Yo, aunque miserable, lo pido por vuestra intercesión al Corazón de Jesús, pues es para gloria suya y bien de su Iglesia, que aquí van mis deseos, mis lágrimas y peticiones. Haced que sean oídas del Señor, oh María y Teresa de Jesús, refugio de pecadores. Amén.

Un *Padre nuestro* á Jesucristo para que haya santos y sabios sacerdotes y Prelados en la Iglesia, y para que sean provechosos sus trabajos por la santificación de las almas.

**Oración á María y Teresa de Jesús por las necesidades de España**

Mirad con ojos compasivos á vuestra España, oh piadosa Virgen María y Teresa de Jesús, pues sois sus patronas, y humillad á los enemigos de nuestra santa fe. Acordaos de las misericordias que obrasteis con nuestros padres, y sednos propicias. Son vuestras Hijas quienes os lo piden, oh clementísimas María y Teresa de Jesús. Oíd, pues, benignas nuestras súplicas, ya que sois poderosas para alcanzar de Jesús cuanto pidiereis. Dispensad al mundo paz, y á vuestra querida y desventurada España celestial bendición que haga florecer en ella la fe y

la piedad, y sea otra vez la nación por excelencia católica y feliz. Amén.

**Acto de consagración al Corazón de Jesús**

Divino Corazón de Jesús, omnipotente Dios y amado mío, en quien creo y espero, á quien adoro y amo con todo mi corazón, y me pesa de haberos ofendido por ser bondad infinita; yo me consagro enteramente á Vos, y os ofrezco, por el Corazón inmaculado de María, por San José y Teresa de Jesús, todas las oraciones, obras y sufrimientos de este día para que se cumplan en mí y en todas las almas los designios amorosos que sobre cada una de ellas tiene ese Corazón adorable. Amén.

Os la ofrezco en especial, oh Jesús de Teresa, por las necesidades particulares de las Hijas de vuestro Corazón, que lo son de María y Teresa de Jesús, las Jóvenes católicas españolas, mis queridas Hermanas. Amén.

**JACULATORIA.** Corazón de Jesús puesto en agonía, apiadaos de los que mueren en este día. (*100 días de indulgencia*).

**Consagración á San José**

Santísimo Patriarca San José, Padre adoptivo de Jesús, virginal Esposo de

María, Patrón de la Iglesia universal, y especial protector de las Hijas de María y Teresa de Jesús, Tesorero y Dispensador de las gracias del Rey de la gloria, el más amado y amante de Dios y de los hombres, á Vos elijo desde hoy por mi verdadero Padre y Señor en todo peligro y necesidad, á imitación de vuestra querida hija y apasionada devota Santa Teresa de Jesús. Descubrid á mi alma todos los encantos y perfecciones de vuestro paternal corazón: mostradme todas sus amarguras para compadeceros, su santidad para imitaros, su amor para corresponderos agradecido. Enseñadnos oración, como enseñasteis á nuestra querida Madre Santa Teresa, y á todas vuestras hijas alcanzadnos de Jesús y María, que no saben negaros cosa alguna, la gracia de vivir y morir santamente, propagando vuestra devoción por todo el mundo con igual celo con que lo hacía vuestra Benjamina y Secretaria, y Madre nuestra dulcísima, Santa Teresa de Jesús. Amén.

JACULATORIA. Bondadoso San José, Esposo de María, protegednos y socorrednos; proteged á la Iglesia y al Sumo Pontífice.

## PRECES EN LAS JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS



### Antes de la Junta

In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

— Acciones nostras, quæsumus, Domine, aspirando præveni et adjuvando prosequere; ut cuncta nostra oratio et operatio à te semper incipiat et per te cæpta finiatur.

Sub tuum præsidium confugimus, sancta Dei Genitrix, nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus; sed à periculis cunctis libera nos semper, Virgo gloriosa et benedicta.

Deus, qui ineffabili providentia Beatum Joseph Sanctissimæ Genitricis tuæ Sponsum eligere dignatus es: præsta, quæsumus, ut quem protectorem veneramur in terris, intercessorem habere mereamur in cœlis.

Exaudi nos, Deus, salutaris noster, ut sicut de Beatæ Teresiæ virginis tuæ et Matris nostræ commemoratione gaudemus, ita cœlestis ejus doctrinæ pabulo nutria-

mur et piæ devotionis erudiamur affectu.  
Per Christum Dominum nostrum. Amen.

*Padre nuestro, Ave Maria y Gloria  
Patri.*

### Después de la Junta

Agimus tibi gratias, Omnipotens Deus,  
pro universis beneficiis tuis, qui vivis et  
regnas in sæcula sæculorum.

Deus, qui per immaculatam Virginis  
Conceptionem dignum Filio tuo habita-  
culum præparasti, quæsumus: ut qui ex  
morte ejusdem Filii tui prævisa eam ab  
omni labe præservæsti, nos quoque mun-  
dos ejus intercessionem, ad te pervenire  
concedas.

Sanctissimæ Genitricis tuæ Sponsi,  
quæsumus, Domine, meritis adjuvemur,  
ut quod possibilitas nostra non obtinet,  
ejus nobis intercessionem donetur.

Sancta Mater Teresia, respice de cælo,  
et vide, et visita vineam istam, et perfi-  
ce eam, quam plantavit dextera tua.

ÿ. Ora pro nobis, Sancta Teresia de  
Jesu.

R. Ut digni efficiamur promissionibus  
Christi.

OREMUS

Deus, qui illibata præcordia beatæ Virginis Teresiæ Sponsæ tuæ et Matris nostræ ignito jaculo transfixisti, et Charitatis victimam consecrasti: ipsa interveniente concede: ut corda nostra ardore Sancti Spiritus ferveant, et te in omnibus super omnia diligant. Qui vivis, etc.

Tres *Ave Marias*.

JACULATORIA

Santa María y Teresa de Jesús, Patronas de las Españas, rogad por nosotras, por la Iglesia y por el Sumo Pontífice. Amén.

En las Juntas generales ó extraordinarias se añadirán las oraciones siguientes al final:

O benignissime Deus, cujus immensa bonitas et sapientia in omnibus sanctis Angelis tuis mirifice relucet, te rogamus suppliciter, ut angelicis pro nobis interventibus suffragiis, omnia opera nostra et placatus suscipias, et ad salutem nostram pervenire concedas.

Omnes Sancti tui, quæsumus Domine nos ubique adjuvent, ut, dum eorum merita recolimus, patrocinia sentiamus: et pacem tuam nostris concede temporibus, et ab Ecclesia tua cunctam repelle nequitiam: iter, actus et voluntates nostras, et omniam famulorum tuorum, in salutis tuæ prosperitate dispone; benefactoribus nostris sempiterna bona retribue, et omnibus fidelibus defunctis requiem æternam concede. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Un *Padre nuestro* por los bienhechores y difuntos de nuestra Archicofradía.

## ORDEN DE LOS EJERCICIOS

### EN LAS DOMINICAS DE MES

Ante todo se expone á Jesús Sacramentado, se reza luego la estación mayor, y la Coronilla de desagravios y alabanzas al Corazón de Cristo Jesús, que es como sigue:

ÿ. Domine, labia me aperies.

ñ. Et os meum annuntiabit laudem tuam.

ÿ. Deus, in adiutorium meum intende.

ñ. Domine, ad adiuvandum me festina.  
Gloria Patri, etc.



OFRECIMIENTO

¡Oh dulcísimo Corazón de Jesús Sacramentado! traspasados nosotros de pena y dolor por veros tan injuriado por nuestros pecados y de los demás que se cometen en todo el mundo y todo el infierno, representados en esas señales de llaga, cruz y espinas; consagramos á vuestro amor y desagravio esta corona de alabanzas. Aceptadla, en unión de todas las alabanzas con que os han glorificado y actualmente os glorifican los justos del cielo y tierra. Amén.

1.ª

¡Oh amabilísimo Corazón de Jesús Sacramentado! Nos pesa en el alma de veros tan injuriado por nuestros pecados, y de los demás con que os han ofendido y actualmente os ofenden los pecadores en toda Europa.

En reparación de ellos, juntando nuestros tibios afectos con los ardentísimos de vuestra Madre María Santísima, os consagramos la primera parte de vuestra Corona con nueve desagravios y alabanzas.

*Un coro de niños ó niñas: ¡Viva Jesús!*  
*Otro coro de niñas responde: ¡Muera el pe-*  
*cado! El Sacerdote desde el púlpito, prosi-*  
*gue: Sea por siempre alabado. Todo el pue-*  
*blo: El Corazón de Jesús Sacramentado.*  
*Se repite: ¡Viva Jesús! etc., nueve veces.*

ÿ. ¡Oh Corazón puro! Haced, os roga-  
mos, Rñ. Que ninguno viva ó muera en  
pecado.

2.ª

¡Oh amabilísimo Corazón de Jesús Sa-  
cramentado! Nos pesa en el alma de ve-  
ros tan injuriado por nuestros pecados,  
y de los demás con que os han ofendido  
y actualmente os ofenden los pecadores  
en toda el Asia.

En reparación de ellos, juntando nues-  
tros tibios afectos con los ardentísimos de  
los nueve coros de los Angeles, os consa-  
gramos la segunda parte de vuestra Co-  
rona con nueve desagravios y alabanzas.

¡Viva Jesús! etc.

3.ª

¡Oh amabilísimo Corazón de Jesús Sa-  
cramentado! Nos pesa en el alma de ve-

ros tan injuriado por nuestros pecados, y de los demás con que os han ofendido y actualmente os ofenden los pecadores en toda el Africa.

En reparación de ellos, juntando nuestros tibios afectos con los ardentísimos de todos los santos Apóstoles y demás Mártires del cielo, os consagramos la tercera parte de vuestra Corona con nueve desagravios y alabanzas.

¡Viva Jesús! etc.

4.ª

¡Oh amabilísimo Corazón de Jesús Sacramentado! Nos pesa en el alma de veros tan injuriado por nuestros pecados, y de los demás con que os han ofendido y actualmente os ofenden los pecadores en toda la América y Oceanía.

En reparación de ellos, juntando nuestros tibios afectos con los ardentísimos de todos los Santos confesores y Santas vírgenes del cielo, os consagramos la cuarta parte de vuestra Corona con nueve desagravios y alabanzas.

¡Viva Jesús! etc.

5.

¡Oh amabilísimo Corazón de Jesús Sacramentado! Nos pesa en el alma de veros tan injuriado por nuestros pecados, y de los demás con que os han ofendido y actualmente os ofenden los demonios y condenados en el infierno.

En reparación de ellos, juntando nuestros tibios afectos con los ardentísimos de todos vuestros devotos que hay en el cielo y en la tierra, os consagramos la quinta parte de vuestra Corona con nueve desagravios y alabanzas.

¡Viva Jesús! etc.

Adorámoste, divinísimo Corazón de Jesús Sacramentado, coronado con la corona de estos nuestros desagravios y alabanzas, juntas y unidas con las de todas las criaturas de cielo y tierra. Con esta corona os proclamamos Rey de todas las criaturas y vencedor Soberano de todos los agravios con que os tienen injuriado. Reinad, Corazón glorioso, y triunfad, así coronado en todos los corazones, voluntades y afectos de vuestras criaturas, en

las cuales y por las cuales queremos y anhelamos con todo el corazón, que seáis por siempre glorificado. Amén.

ACTOS DE DESAGRAVIOS AL CORAZÓN DE JESÚS

¡Oh Corazón amantísimo de Jesús! penetrado del más vivo dolor á vista de las ofensas que habéis recibido y recibís aún todos los días en el Sacramento del altar, me postro en vuestra presencia para desagraviaros de ellas. ¡Ojalá pudiera, con mi veneración y respeto, reparar cumplidamente vuestro honor menospreciado! ¡Ojalá me fuese dado borrar con mi sangre tantas irreverencias, tantas profanaciones, tantos sacrilegios como se cometen contra Vos! ¡Cuán bien empleada estaría mi vida si lograrse darla por tan digno motivo! ¡Otorgadme, Dios mío, el perdón que imploro para los impíos que os blasfeman; para los infieles que os desconocen; para los herejes y cismáticos que os deshonoran; para tantos católicos ingratos que profanan el misterio de vuestro amor, y finalmente para mí, que con tanta frecuencia os he injuriado! Trocad mi corazón delincuente; dadme un

corazón contrito y humillado; un corazón puro y sin mancha; un corazón consagrado á vuestra gloria y víctima de vuestro amor. Por mi parte os prometo reparar en adelante tantas irreverencias y sacrilegios con mi modestia en el templo, con mi solicitud en visitaros, con mi devoción en recibirlos. Señor, concededme esta gracia aumentando mi amor hacia Vos.

Otras veces en lugar de la Coronilla se reza el Rosario y se canta la Letanía, ó bien se canta el Trisagio de la Santísima Trinidad ó de la Virgen Santísima. Después se hace el cuarto de hora de oración escogiendo algunas de las meditaciones del librito que lleva este nombre; y concluida se canta la Plegaria, ó el Himno de Santa Teresa de Jesús, y el Ofrecimiento de la Santa: «Vuestra soy, para Vos nació,» ó la delicada melodía religiosa: «Vivo sin vivir en mí (1).» Sigue la plática, que será muy conveniente verse sobre una de las doce virtudes que deben resplandecer en las Hijas de María y Teresa, y se indican en el párrafo VII; se canta «La España penitente,» ó un motete á Jesús Sacramentado, ó á la Virgen Inmaculada, y se concluye con las preces que se acostumbra decir en Roma en reparación de las blasfemias, repitiéndolas en voz alta todo el pueblo:

(1) De todas estas bellísimas composiciones hay impresa la música, lo mismo que de la despedida.

Bendito sea Dios (1).

Sea su santo Nombre bendito.

Bendito sea Jesucristo, Dios y hombre verdadero.

Bendito sea el nombre de Jesús.

Bendito sea Jesús en el Santísimo Sacramento.

Bendita sea María Santísima, la gran Madre de Dios.

Bendita sea su santa é Inmaculada Concepción.

Bendito el nombre de María, Madre y Virgen juntamente.

Bendito sea Dios en sus Angeles y Santos.

Aplaca, gran Dios, etc. (Pág. 59).

Luego la reserva y bendición del Santísimo Sacramento. Si se han de admitir algunas jóvenes aspirantes, se hace luego de concluido el sermón en presencia de Jesús Sacramentado, como se ha dicho en el párrafo VII.

(1) Hay concedidas una indulgencia de un año por cada vez que se dijeren estas jaculatorias, y una plenaria al mes aplicable á las almas del purgatorio para todos los que, habiéndolas dicho cada día, se confesaren y comulgaren orando por los fines de la santa Iglesia. (Pfo IX, 8 de Agosto de 1847).

## INSTRUCCION

para facilitar la instalación de la Congregación Teresiana en los pueblos de España

---

Reproducimos aquí, con ligeras variaciones, lo que escribimos en el número 31 de la *Revista Teresiana*, añadiendo una fórmula de memorial al Ordinario pidiendo la instalación, y otra al Director general de la Archicofradía pidiendo la agregación para participar de las indulgencias. Dice así:

Muchos amantes teresianos, celosos por promover el reinado del conocimiento y amor de su amada Teresa de Jesús unido íntima é indisolublemente con el de Jesús de Teresa, no cesan de pedirnos instrucciones para plantear tan admirablemente oportuna Archicofradía. Para facilitarles mejor su intento piadoso y laudable, vamos á referirles lo que se hace en donde la establecemos: así tendrán un modelo que prácticamente les muestre lo que deben hacer en este caso. Ante todo conviene dar á la función el carácter de esplendor y magnificencia que el Cristianismo sabe imprimir á sus grandes solemnidades, pues de esta suerte cobran las gentes admiración y respeto por tan santa obra. Todas las cosas son como se prin-



cipian, dice Santa Teresa de Jesús; y como las cosas del Señor Dios y de su Teresa son todas grandes, admirables, es de todo punto indispensable comunicarles, en cuanto se pueda, ese sello de grandeza. Para nuestras cosas, sencillez y pobreza; para el divino Jesús, lo más rico y mejor. Es esta máxima de la animosa Santa.

Esto presupuesto, se buscan siete jóvenes animosas, de buenos deseos, sobre todo de buen entendimiento, que es el primero ó principal requisito que exigía en las que pretendían ser sus hijas la discreta Santa; pues si tienen esta condición, lo demás de virtud y oración lo adquirirán luego con su auxilio. Si no pueden ser todas de talento, haya al menos dos ó tres: La Hermana y Vicehermana mayor, y la Secretaria. Estas y cuantas jóvenes sepan escribir, firman el memorial al Prelado, el cual debe nombrar al Director de la Congregación, sin cuyo requisito no ganaría éste las indulgencias. Decretado el memorial por el Prelado, se designa con anticipación el día de la instalación canónica, anunciando al pueblo la función, y encargando la asistencia á la Comunión general y Misa mayor y función que se celebre por la tarde. La víspera de la fiesta un repique general de campanas recuerda tan fausto suceso á todo el vecindario. En algunos pueblos, y es práctica que recomendamos, siendo posible, se preparan con tres días de ejercicios espirituales las que aspiran á llevar con honra

el glorioso dictado de Hijas de María y Teresa de Jesús.

Arreglada la imagen de la Seráfica Doctora bajo magnífico dosel (ó del mejor modo que se pueda), con profusión de luces, colgaduras y flores naturales y artificiales; invitados para dar mayor realce á la función y facilitar confesiones el mayor número posible de sacerdotes, se celebra de mañanita la Misa de Comunión rezada, alternando las melodías del órgano con la meditación del amor de Santa Teresa de Jesús á Jesús Sacramentado, que se halla en el mes de Junio del libro *Día 15 de cada mes*. Para la plática de cada Comunión suministra materia preciosa la Maestra de la acción de gracias después de la Comunión en su libro *Camino de perfección*, c. 33, y en las adiciones ó capítulos últimos de su *Vida*. En algunos pueblos la Misa de Comunión es la mayor, cantada con toda solemnidad. En ella se ensalzan las virtudes y glorias de la Heroína sin igual de nuestra España. Los temas que hemos desarrollado en dichos pueblos han sido: Santa Teresa de Jesús es la más sabia de las Vírgenes, la más privilegiada de las Esposas, y la más fecunda de las Madres después de la gran Madre de Dios.—Santa Teresa de Jesús es la más grande ó una de las más grandes Santas por sus virtudes.—Y por último: En la devoción á Santa Teresa de Jesús se halla eficaz remedio á todos los males que afligen á la España del siglo XX.—En la segunda parte se hace un llamamiento á los padres, y en espe-

cial á la juventud católica femenil, presentán-  
doles á Teresa de Jesús como su más cariñosa  
Madre; amadla. Como su más atractivo mode-  
lo; imitadla. Como su invencible capitana; se-  
guidla, y cantaréis victoria del mundo y del  
demonio, y se renovará la mísera España del  
siglo XX, y tornará la España gloriosa del  
siglo de Teresa por medio de la mujer católica  
española, cuyo mejor y más acabado tipo es  
D.<sup>a</sup> Teresa de Cepeda y de Ahumada.

Por la tarde se expone ante todo á Jesús Sa-  
cramentado. Se empieza la función con el can-  
to ó rezo del Trisagio de la Santísima Trinidad  
ó de la Santísima Virgen; luego se hace de  
viva voz ó leyendo, previa una corta explica-  
ción, el cuarto de hora de oración para ense-  
ñarles á las teresianas prácticamente el modo  
de hacerlo, y cumplir de esta suerte desde  
aquel día la práctica más recomendada de  
nuestro Reglamento; se canta un himno á Ma-  
ría Inmaculada ó á Pío IX, y sigue luego el  
sermón, que debe versar sobre la Archicofra-  
día Teresiana, dándola á conocer y recomen-  
dándola por los medios sencillos y eficaces,  
fáciles y practicables por todos, de que dispo-  
ne, para santificar las almas y asegurar su sal-  
vación. Hágase notar las bendiciones é indul-  
gencias que ha merecido del Papa Pío IX y de  
gran parte del Episcopado español, encargan-  
do sobremanera á las jóvenes católicas imiten  
á Teresa de Jesús en la fidelidad al cuarto de  
hora de oración diario, en el celo por los inte-  
reses de Jesús, en la magnanimidad y generosi-

dad con Dios y en la pureza, esforzando su corazón á renunciar cada día con mayor perfección á Satanás, á sus pompas y obras, como prometieron á Dios en el santo Bautismo. Se las previene contra las tentaciones y obstáculos que les saldrán al paso, y se les anima con el ejemplo y dichos de la animosa Doctora, que decía: «Nada te turbe, nada te espante, etc. Trabajos habremos, pero venceremos. Tened gran confianza y fe viva, que hace alcanzar las cosas dificultosas de Dios...»

Concluído el sermón se canta la sentida *Plegaria* de las Hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesús, y luego se admiten las siete jóvenes que componen la Junta de la Congregación á la renovación de las promesas del santo Bautismo, acto que termina la admisión definitiva y da el derecho de llevar el glorioso nombre de Hija de María Inmaculada y Teresa de Jesús. A este fin con velas encendidas se postran á la barandilla del presbiterio las jóvenes dichas, y con voz clara lee un sacerdote en presencia del Director dicha protesta (como está en la pág. 39 de este Reglamento), repitiéndola todas en voz alta, concluído lo cual declara el Director admitidas á las aspirantes y erigida canónicamente la Congregación, con derecho á la participación de todas las indulgencias y gracias que Su Santidad el Papa Pío IX y demás Prelados de España han otorgado á la Archicofradía Teresiana. Entónase el *Te Deum* en acción de gracias, y se concluye con la bendición solemne y reserva de Jesús

**Sacramentado.** Luego después se les impone el escapulario azul de la Purísima Concepción para ganar las innumerables indulgencias que tiene concedidas,—pues según San Ligorio tiene todas las que están concedidas á los demás escapularios,—y se les entrega la medalla de Santa Teresa de Jesús y la cédula con el nombramiento de admisión.

Durante la función de la tarde, las Jóvenes católicas hacen vela con cirios encendidos á Jesús Sacramentado, relevándose las de la Junta cada media hora.

Estas son las funciones con que se solemniza y ameniza en nuestra Cataluña la instalación de la Archicofradía de Hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesús, con las cuales se da alegría á los cielos, consuelo y amor divino á muchos corazones en la tierra, y rabia y nuevo despecho al infierno.

Animen á todos los que sienten bullir en su pecho una centellica de fe y de amor patrio y teresiano, este sencillo relato y la esperanza de los frutos de santidad que da tan oportuna Archicofradía, á instalarla en todos los pueblos y ciudades de España; pues, nacida en España, teniendo por patronas á las que lo son de España María y Teresa de Jesús, está destinada á retornar ó resucitar el carácter español tan hidalgo, tan noble, y por ende tan católico que observamos en los felices tiempos en que España era la primera nación del mundo, merced á que era la primera en fe y caridad cristiana, en amor á la Religión y respeto á

a ley de Dios y de su Iglesia santa. Entonces vivía la heroína Teresa de Jesús, honor de nuestro pueblo, gloria de nuestra nación. Reviva, pues, el espíritu de Teresa en la juventud católica femenil, y veremos iguales bendiciones, experimentaremos igual favor del cielo en nuestros aciagos días.

---

## FORMULA DE MEMORIAL AL PRELADO

PIDIENDO LA INSTALACIÓN

DE LA ARCHICOFRADÍA TERESIANA

---

Excmo. Sr. Obispo de...

Las doncellas católicas que suscriben, vecinas de... diócesis de..., á V. E. con el más rendido respeto exponen:

Que ha llegado á su noticia los frutos copiosos de santidad que produce en las almas en toda España con sus prácticas sencillas y eficaces de piedad, en especial con el cuarto de hora de oración diario y los ejercicios anuales, la Congregación de Jóvenes católicas de María Inmaculada y Santa Teresa de Jesús, establecida en Tortosa canónicamente en 15 de Octubre de 1873 con aprobación de sus Estatutos por el dignísimo Sr. Obispo de aquella diócesis Dr. D. Benito Vilamitjana y Vila, y elevada á Archicofradía primaria y enriquecida con muchas indulgencias por Su Santidad Pío Pa-

pa IX en su breve de 17 de Diciembre de 1875; y deseando participar de tan señaladas gracias para mejor asegurar su salvación eterna fomentando los intereses de Jesús.

Suplican á V. E. se digne dar permiso para instalar canónicamente dicha Congregación de Jóvenes católicas en este pueblo (ó ciudad), con aprobación del Reglamento general que acompañan, nombrar Director, y facultar para tener á Jesús Sacramentado expuesto en las funciones que se celebren según Reglamento.

Gracia, etc.

*(Siguen las firmas de las Jóvenes católicas, y por las que no saben firmar, lo hace el Curapárroco).*

---

## FORMULA DE MEMORIAL

PIDIENDO LA AGREGACIÓN A LA  
ARCHICOFRADÍA

---

Señor Director de la Archicofradía primaria de Jóvenes católicas de María Inmaculada y Santa Teresa de Jesús, establecida en Tortosa.

Las que suscriben, vecinas de... de la diócesis de... elevan al conocimiento de V. S. que con fecha... del mes de... del presente año se estableció canónicamente la Congregación de Jóvenes católicas en la iglesia de... siendo nombrado Director por el Ordinario el Pbro. D....

Habiendo adoptado el nombre y Reglamento de esta Archicofradía, y deseando participar de todas las indulgencias y gracias con que el Sumo Pontífice Pío IX la ha enriquecido para promover con mayor celo los intereses de Jesús, María y Teresa de Jesús.

Suplican á V. S. se digne agregar á dicha Archicofradía primaria nuestra Congregación, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidas las que tienen la dicha de formar esta naciente Congregación.

Gracias que no dudan alcanzar del cielo que tanto distingue á V. S. para fomentar los intereses de Jesús de Teresa y de Teresa de Jesús.

Dios guarde á V. S. muchos años.

En... á... de... del año...

*(Firman los Directores y la Junta).*

## ORACIÓN PARA DESPUÉS DE LA COMUNIÓN

Heme aquí, dulcísimo Jesús mío, que humillada me postro ante tu divina presencia, y con el más encendido fervor te pido imprimas en mi corazón vivos sentimientos de fe, esperanza y caridad, verdadero dolor y arrepentimiento de mis pecados, y eficaz propósito de la enmienda, mientras con el mayor afecto y compasión de que mi alma es capaz, voy



considerando y meditando tus cinco llagas, teniendo á la vista lo que de Ti cantaba el santo profeta David: *Traspasaron mis pies y mis manos, y contaron todos mis huesos.*

Pío VII en 10 de Abril de 1821 concedió indulgencia plenaria, aplicable á una alma del purgatorio, á los que confesados y comulgados digan devotamente esta oración ante una imagen de Cristo crucificado. Y los que, confesándose cada ocho días, comulgaren más á menudo, podrán ganarla cada día que comulguen, según consta del decreto del mismo Pontífice. (12 de Junio de 1822). Mas confirmando Pío IX esta indulgencia, ordena que por algún espacio de tiempo se ruegue á la intención de Su Santidad. (31 Julio de 1841).

---

## GOZOS

en honor de la Seráfica Madre y Doctora

## SANTA TERESA DE JESUS

COMPATRONA DE LAS ESPAÑAS

---

Pues del seráfico harpón  
tu corazón fué pavesa;  
haz que por Dios, oh Teresa,  
arda nuestro corazón.

Avila en su clima helado  
te dió cuna: ¿quién creyera  
que de la nieve naciera  
un espíritu abrasado?  
Tu apellido hace alusión  
á este incendio bien expresa: etc.

Eres niña, y tu amor ciego  
hacia el martirio te llama;  
no era muy niña la llama  
que levantó tanto fuego:  
fuego fué del Niño amor  
con otra niña traviesa: etc.

Por la fe en tan tierna edad  
quieres morir; pero sé  
que no ha de ser por la fe,  
sino por la caridad;  
esa tu ardiente pasión  
es de este fuego pavesa: etc.

Para que todo te cuadre,  
logra ser mártir ahora,  
que después serás doctora,  
y serás virgen y madre:  
esta es alta emulación  
de la celestial Princesa: etc.

Soberanamente altiva  
al monte Carmelo inflamas;  
no lo extraño, que las llamas  
siempre suben hacia arriba:  
de nuevo Vesubio son  
los volcanes que represa: etc.

Viendo que en él no tropieza  
tu ardimiento soberano,  
piensas que el monte está llano,

y le añades aspereza:  
con eso á su elevación  
trepa tu ardor más apriesa: etc.

A tus hijas casas funda  
la corte, el pueblo y ciudad:  
¡oh santa virginidad,  
divinamente fecunda!  
Toda piadosa afición  
en amarla se interesa: etc.

Quitóte el amor la vida  
suavemente tirano,  
y te dió muy de antemano  
para matarte, la herida:  
era tu respiración  
para un golpe mucha empresa: etc.

En la urna de cristal,  
donde está tu corazón,  
causa la palpitación  
continua gota coral;  
quiere romper la prisión  
por irse á la sacra Mesa: etc.

Pues del seráfico harpón  
tu corazón fué pavesa:  
haz que por Dios, oh Teresa,  
arda nuestro corazón.

ANTIPHONA

*Sancta Mater Teresia, respice de cælo, et  
vide, et visita vineam istam, et perfice eam,  
quam plantavit dextera tua.*

ŷ. *Ora pro nobis, Sancta Teresia à Jesu.*

¶. *Ut digni efficiamur promissionibus  
Christi.*

OREMUS

*Exaudi nos, Deus salutaris noster, ut, sicut de Beatæ Teresiæ Virginis tuæ festiuitate gaudemus, ita cœlestis ejus doctrinæ pabulo nutriamur, et piæ devotionis erudiamur affectu.*

*Deus, qui illibata præcordia beatæ Virginis Teresiæ sponsæ tuæ ignito jaculo transfuxisti et Charitatis victimam consecrasti: ipsa interueniente concede, ut corda nostra ardore Sancti Spiritus ferueant, et te in omnibus super omnia diligant. Qui oiois, etc.*

---

**VERSOS**

**DE LA SANTA MADRE TERESA DE JESÚS**

nacidos del fuego de amor de Dios que en sí tenía

---

*Vivo sin oír en mí,  
Y tan alta vida espero,  
Que muero porque no muero.*

GLOSA

**Aquesta divina unión  
Del amor con que yo vivo,  
Hace á Dios ser mi cautivo,  
Y libre mi corazón:  
Mas causa en mí tal pasión**

Ver á Dios mi prisionero,  
Que muero porque no muero.

¡Ayl! ¡Qué larga es esta vida!  
¡Qué duros estos destierros!  
¡Esta cárcel y estos hierros,  
En que el alma está metida!  
Sólo esperar la salida  
Me causa un dolor tan fiero,  
Que muero porque no muero.

Sólo con la confianza  
Vivo de que he de morir,  
Porque muriendo el vivir  
Me asegura mi esperanza:  
Muerte do el vivir se alcanza,  
No te tardes, que te espero,  
Que muero porque no muero.

Mira que el amor es fuerte;  
Vida, no me seas molesta;  
Mira que sólo te resta  
Para ganarte, perderte:  
Venga ya la dulce muerte,  
Venga el morir muy ligero,  
Que muero porque no muero.

Aquella vida de arriba  
Es la vida verdadera:  
Hasta que esta vida muera,  
No se goza estando viva.  
Muerte, no me seas esquivá:  
Vivo muriendo primero,  
Que muero porque no muero.

Vida, ¡qué puedo yo darle  
A mi Dios que vive en mí,  
Si no es perderte á ti

Para mejor á El gozarle?  
Quiero muriendo alcanzarle,  
Pues á El solo es el que quiero;  
Que muero porque no muero.

Estando ausente de Ti,  
¿Qué vida puedo tener?  
Sino muerte padecer  
La mayor que nunca vi;  
Lástima tengo de mí,  
Por ser mi mal tan entero,  
Que muero porque no muero.

El pez que del agua sale,  
Aún de alivio no carece:  
A quien la muerte padece,  
Al fin la muerte le vale:  
¿Qué muerte habrá que se iguale  
A mi vivir lastimero?  
Que muero porque no muero.

Cuando me empiezo á aliviar  
Viéndote en el Sacramento,  
Me hace más sentimiento  
El no poderte gozar:  
Todo es para más penar,  
Por no verte como quiero,  
Que muero porque no muero.

Cuando me gozo, Señor,  
Con esperanza de verte,  
Viendo que puedo perderte  
Se me dobla mi dolor:  
Viviendo en tanto pavor,  
Y esperando como espero,  
Que muero porque no muero.

Sácame de aquesta muerte,

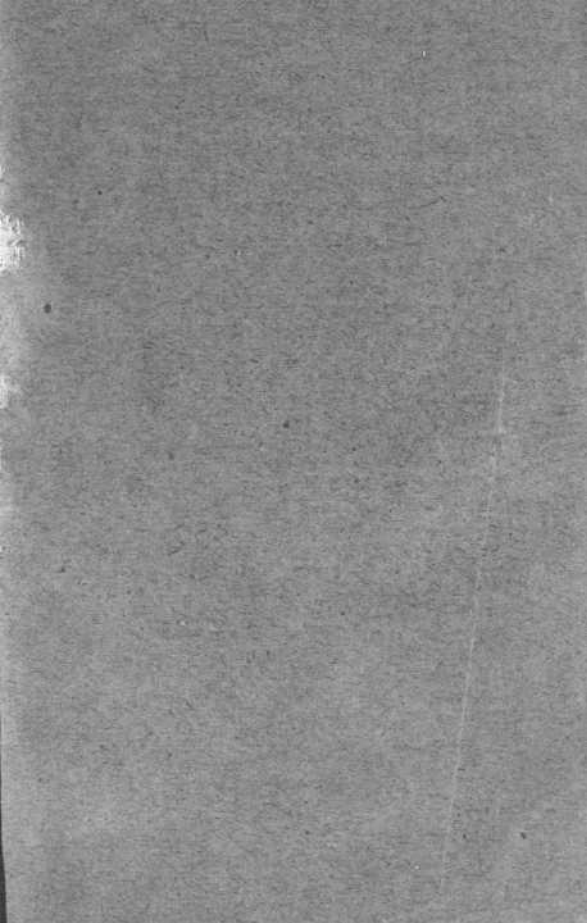
Mi Dios, y dame la vida;  
No me tengas impedida  
En este lazo tan fuerte:  
Mira que muero por verte,  
Y vivir sin Ti no puedo,  
Que muero porque no muero.

Lloraré mi suerte ya,  
Y lamentaré mi vida,  
En tanto que detenida  
Por mis pecados está.  
¡Oh mi Dios! ¡cuándo será,  
Cuando yo diga de vero,  
Que muero porque no muero?

# ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
Origen y progresos de la Archicofradía de Jóvenes católicas de María Inmaculada y Santa Teresa de Jesús. . . . .	5
Breve de Pío IX. . . . .	12
Sumario de indulgencias.. . . .	15
Llamamiento á las Jóvenes católicas. . . . .	17
Reglamento de la Archicofradía. . . . .	27
Renovación de las promesas del Santo Bautismo. . . . .	39
Modo de bendecir y poner el escapulario azul de la Purísima Concepción. . . . .	41
Exposición al señor Obispo de Tortosa. . . . .	51
Aprobación del mismo Prelado. . . . .	56
Oraciones de visita á María y Teresa de Jesús. . . . .	56
Acto de Consagración al Corazón de Jesús. . . . .	67
Consagración á San José. . . . .	67
Preces en las Juntas ordinarias y extraordinarias. . . . .	69
Orden de los Ejercicios en las dominicas del mes. . . . .	72
Instrucción para facilitar la instalación de la Congregación Teresiana. . . . .	80
Fórmula de memorial al Prelado pidiendo su instalación. . . . .	86
Fórmula de memorial pidiendo la agregación á la Archicofradía. . . . .	87
Oración para después de la Comunión.. . . .	88
Gozos en honor de la Santa.. . . .	89
Versos de Santa Teresa de Jesús, nacidos del amor de Dios que en sí tenía. . . . .	92





## OBRAS DEL MISMO AUTOR

**El cuarto de hora de oración** según las enseñanzas de la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús, ó sea meditaciones para cada día del mes.—En 16.<sup>o</sup> mayor, 88 cénts. en rústica, y 1'38 ptas. en piel.

**El día 15 de cada mes y novena de Santa Teresa de Jesús.**—En 16.<sup>o</sup> mayor, 50 cénts. en rústica, y 1 pta. en tela.

**¡Viva Jesús!** Manualito de sabrosísimas meditaciones sobre los misterios de la infancia del Hijo de Dios.—En 16.<sup>o</sup> mayor, 38 cénts. en rústica, y 88 en tela.

**Tributo amoroso al dulcísimo Doctor San Francisco de Sales.** Comprende una devota novena, el Triduo y piadosos Ejercicios para el día 29 de cada mes, consagrado al Santo. Van al final del libro unas hermosísimas y utilísimas máximas de San Francisco de Sales y de Santa Teresa de Jesús.—En 8.<sup>o</sup>, 50 cénts. en rústica, y 1 pta. en tela.

**Nuevo Mes de María.** María al Corazón de sus hijos, ó sea, un mes en la escuela de María Inmaculada.—En 16.<sup>o</sup> mayor, 1'50 ptas. en piel.

**Un mes en la escuela del Sagrado Corazón de Jesús,** seguido de un Triduo, Novena y Primer viernes.—En 16.<sup>o</sup> mayor, 1'50 ptas. en piel.

**La Mujer grande.** Vida meditada de Santa Teresa de Jesús, enseñando como madre, maestra y doctora universal, con ejemplos y doctrina. Obra distribuida en lecciones que forman un año cristiano Teresiano completo.—Tres tomos en 4.<sup>o</sup>, 9 ptas. en rústica, y 12'75 en pasta.

**Tesoro de la niñez.** Devocionario sembrado de santas y saludables verdades religiosas y morales.—En 16.<sup>o</sup> mayor prolongado, con grabados, 1'25 ptas. piel.

Los pedidos dirijanse á D. Miguel Casals, *Librería y Tipografía Católica*, Pino, 5, Barcelona.







35

